Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20211116-081716-445316-20932869
2021-11-17T10:55:19-05:00 - Pagina 1 de 49

1. DATOS GENERALES

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	01/10/2021 A 31/10/2021	
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	SI [X]	NO [ ]
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	FÍSICA	PRESUPUESTAL
	19.38%	15.91%

2. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

Datos del supervisor/interventor

NOMBRE DEL SUPERVISOR	SONIA GISELLE TOVAR JIMÉNEZ
DEPENDENCIA	SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
CARGO	SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ
LOCALIDAD	NIVEL CENTRAL
APOYO A LA SUPERVISIÓN	ALBA MILENA AFANADOR ROJAS – PSICOLOGA - COMPONENTE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO KELLY LIZBETH MANRIQUE JIMÉNEZ – INGENIERA AMBIENTAL- COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS- GESTION AMBIENTAL LINA MARÍA RAMÍREZ LEÓN – ENFERMERA PROFESIONAL COMPONENTE: ATENCION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO Y COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS CAROLINA ROJAS NARVAEZ – FISIOTERAPEUTA. COMPONENTE: ATENCION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO Y COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS YODY SANTOFOMIO BERMÚDEZ – INGENIERA CIVIL. COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS MÓNICA MARITZA MEDINA SÁNCHEZ- NUTRICIONISTA, COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD INGRID CASTRO HINESTROZA- ESP. EN GESTION FINANCIERA. COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

Datos del contrato supervisado e intervenido

NÚMERO DE CONTRATO	7458- 2021
FECHA DE CONTRATO	28/05/2021
CONTRATISTA	DOMINICAS HIJAS DE NUESTRA SEÑORA DE NAZARETH

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20211116-081716-445316-20932869
2021-11-17T10:55:19-05:00 - Pagina 2 de 49

CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT	860.007.392-4
PROYECTO	Proyecto 7770 "COMPROMISO CON EL ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y UNA BOGOTA CUIDADORA E INCLUYENTE".
VALOR	$7.899.035.025
PLAZO	El plazo de ejecución del convenio es VEINTICINCO (25) MESES, que se contarán a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio entre el Asociado y el Supervisor, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
FECHA ACTA DE INICIO	01/06/2021
FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONTRATO	30/06/2023
ADICIÓN	N/A
PRORROGA	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
OBJETO: "BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL EN EL ÁMBITO INSTITUCIONAL A PERSONAS DE 60 AÑOS O MÁS, QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL, MEDIANTE ACCIONES DE OCUPACIÓN HUMANA, CUIDADO INTEGRAL, FORTALECIMIENTO DE VÍNCULOS FAMILIARES, PARTICIPACIÓN, REDES DE APOYO Y BUEN TRATO, EN EL MARCO DE LA POLITICA PUBLICA SOCIAL PARA EL ENVEJECIMIENTO Y LA VEJEZ".	

3. CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL

CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:
El asociado cumple con el objeto del convenio, se hace seguimiento en las visitas de supervisión y monitoreo

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
Obligaciones Generales del Asociado							
1.	Conocer a cabalidad los estudios previos, anexos y formatos, anexo técnico, para realizar la ejecución de éste con eficiencia y eficacia y socializarlos con todo el personal responsable de la ejecución del convenio.			X			De acuerdo a la revisión del informe de gestión y soportes allegados por el asociado del presente periodo se evidenció que se realizó socialización al talento humano del nuevo lineamiento y/o actualización de la guía de presentación de informe, lo que se verifica por medio soporte acta No. 246 del 27 de octubre de 2021, tema: "Socialización actualización de formatos – mapa de procesos". (Informe de gestión de octubre de 2021 //informe de gestión convenio 7458 octubre 2021/obligaciones generales/obligación 1).

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20211116-081716-445316-20932869
2021-11-17T10:55:19-05:00 - Pagina 3 de 49

2.	Cumplir con los deberes que contrae en calidad de asociado de acuerdo con los artículos 4 y 5 de la Ley 80 de 1993.			X			El equipo de apoyo a la supervisión desde los diferentes componentes verificó que el asociado realiza una ejecución idónea y oportuna del objeto del convenio, brindando calidad en los servicios prestados a los adultos mayores y dando estricto cumplimiento desde las condiciones técnicas, económicas y financieras pactadas en el marco del convenio de asociación 7458-2021 (Ver informe de gestión del mes de Octubre 2021/informe de gestión convenio 7458 Octubre 2021)
3.	Disponer de todos los recursos físicos, técnicos y humanos establecidos en el Estudio Previo, Anexo Técnico, Invitación Pública, Adendas y todos los documentos que hacen parte del convenio.			X			De acuerdo a verificación del informe de gestión y soportes allegados por el asociado del presente periodo, se evidenció que el Centro comunidad de cuidado Hogar San José Saramita dispone de todos los recursos técnicos establecidos en el anexo técnico. De igual forma, se realizó la revisión de la liquidación mensual de cupos correspondiente para el presente periodo y se adjuntan los siguientes soportes en cumplimiento de esta obligación como lo son: *Tabla 10. Fuentes de verificación y Períodos de envío de la documentación *Tabla 11. Especificaciones de canecas y/o contenedores para Residuos Hospitalarios y Similares *Tabla 12. Periodos, descripción y ubicación para el envió de soporte PGIRH *Tabla 13. Periodos, descripción y ubicación para el envío de soportes de Vertimiento *Tabla 14. Periodos. Documentos y ubicación de soportes de la política de Ahorros y Uso Eficiente de Agua *Tabla 15. Periodos. Documentos y ubicación de soportes del subcomponente de ahorro y uso eficiente de la energía. *Tabla 16. Periodos. Documentos y ubicación de soportes Implementación de prácticas sostenibles *Tabla 17. Relación de elementos de dotación de habitaciones. *Tabla 18. Relación de elementos dotación lencería de habitación. *Tabla 19. Relación de elementos de aseo personal *Tabla 20. Relación de absorbentes y otros elementos de cuidado y Tabla 22. Relación de elementos de salud. *Tabla 21. Relación de elementos de Botiquín tipo B. *Tabla 25. Relación equipo y utensilios del componente nutrición y salubridad *Tabla 26. Relación de elementos mínimos para el para el área administrativa *Tabla 27. Relación de elementos mínimos para el área de recepción *Tabla 28. Relación de elementos mínimos para el espacio de reunión y atención a redes familiares y/o sociales *Tabla 29. Relación de elemento mínimo para el área de alistamiento *Tabla 30. Relación de equipos de lavandería. *Tabla 31. Relación de elementos mínimos para el desarrollo de actividades de archivo *Tabla 7. Especificaciones de canecas y/o contenedores *Tabla 8. Periodos y ubicación para el envió de soporte del PAIPAERS *Tabla 9. Periodos, descripción y ubicación para el envío de soportes de RESPEL

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20211116-081716-445316-20932869
2021-11-17T10:55:19-05:00 - Pagina 4 de 49

							*Tabla 24. Relación de elementos de dotación vestuario por persona mayor *Tabla 35 Relación de elementos mínimos para el desarrollo de actividades complementarias * Tabla 34. Relación de elementos mínimos para el desarrollo de las diferentes actividades *Tabla 1 Relación Talento Mínimo requerido. *Tabla 23. Relación de elementos de energía COVID-19 *Tabla 32. Dotación mínima para el personal de servicio de alimentos *Tabla 33. Dotación mínima para el personal de servicio generales *Tabla 36. Relación de elementos de aseo institucional mínimos en stock (Ver informe de gestión del mes de Octubre de 2021 //informe de gestión convenio 7458 Octubre 2021/ obligaciones generales/obligación 3)
4.	Suscribir oportunamente el acta de liquidación del convenio y las modificaciones si las hubiera juntamente con el interventor y/o supervisor del mismo.					X	No aplica para el presente periodo del informe según tiempo de ejecución establecido en el anexo técnico.
5.	Suministrar al Interventor y/o supervisor del convenio toda la información, informes, explicaciones, aclaraciones y documentos que les solicite para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones.			X			El Centro Comunidad de Cuidado Hogar San José- Saramita para el presente periodo suministró al supervisor del convenio de asociación 7458-2021 toda la información, informes, explicaciones, aclaraciones y documentos que le fueron solicitados con el fin de verificar el correcto, oportuno y cabal cumplimiento de cada una de las obligaciones. (Ver informe de gestión del mes de Octubre de 2021 //informe de gestión convenio 7458 Octubre 2021)
6.	Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el Interventor y/o supervisión.			X			Durante la ejecución del presente informe el Centro Comunidad de Cuidado Hogar San José- Saramita recibió y acató la recomendación de socializar a las personas mayores y auxiliares de enfermería la tabla 19 del anexo técnico que corresponde a Elementos del Kit de aseo de la cual se anexa acta Nª 227 del 26 de octubre del 2021. (Ver informe de gestión del mes de Octubre de 2021 //informe de gestión convenio 7458 Octubre 2021)
7.	Pagar los salarios y/o honorarios a las y los asociados y/o empleados(as) de forma oportuna por transferencia bancaria, dando estricto cumplimiento a la tabla de honorarios aprobada por la SDIS e incorporada en la estructura de costos del presente convenio			X			Se realizó verificación de los soportes que presentó el asociado para el periodo del informe, en los cuales se evidencia que el Centro Comunidad de Cuidado Hogar San José- Saramita suscribió contratos de obra o labor y de prestación de servicios acatando los valores aprobados por la secretaria Distrital de Integración Social incorporados en la estructura de costos del convenio de asociación No. 7458 de 2021, dando cumplimiento a las condiciones contractuales y económicas previstas en el contrato. De igual forma, los pagos de salarios y honorarios al personal, para el periodo de reporte se efectuaron a través de transferencias a cuenta bancaria el día 29 y 30 de octubre de 2021. Se evidenció que el asociado acreditó pagar los salarios y/o honorarios o prestaciones sociales al personal contratado, de conformidad con la normatividad vigente y de acuerdo con la estructura de costos aprobada por la Secretaría Distrital de Integración Social. En tal sentido se adjunta

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20211116-081716-445316-20932869
2021-11-17T10:55:19-05:00 - Pagina 5 de 49

							el formato relación Talento humano con provisión, FOR-PSS-2014, documento soporte de transferencia bancaria y Certificación de pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales; Los soportes mencionados fueron debidamente firmados el día 5 de octubre 2021 por el Revisor Carlos Javier Moreno T.P. 66989-T y la representante Legal Hna. María Lucia Gaona Valdivieso. En las cuales refieren que, para el periodo de octubre 2021. (Ver informe de gestión del mes de Octubre de 2021 //informe de gestión convenio 7458 Octubre 2021)/Información financiera/5. costo fijos/5.1 Talento humano
8.	Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF y liquidaciones, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia. Acreditar mediante certificación suscrita por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. PARÁGRAFO: Este requisito deberá acreditarse para el desembolso de cada uno de los pagos efectuados por la SDIS.			X			En verificación de los soportes que presentó el asociado en el informe del presente periodo anexó como soporte planillas de pagos de la seguridad social de empleados, contratistas y certificación de pago debidamente firmados el día 5 de noviembre 2021 por el Revisor fiscal Carlos Javier Moreno T.P. 66989-T y la representante Legal Hna. María Lucia Gaona Valdivieso dando cumplimiento a lo que se refiere al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF. (Informe de gestión de Octubre de 2021 //Informe de Gestión Convenio 7458 Octubre 2021/Obligaciones Generales/Obligación 8).
9.	Cancelar en oportunidad los honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados			X			Se verificó el cumplimiento a través de la Certificación de haber causado y cancelado en oportunidad los honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio debidamente firmados el día 5 de noviembre 2021 por el Revisor Carlos Javier Moreno T.P. 66989-T y la representante Legal Hna. María Lucia Gaona Valdivieso. (Informe de gestión de Octubre de 2021//Informe de Gestión Convenio 7458 Octubre 2021/Obligaciones Generales/Obligación 9).

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20211116-081716-445316-20932869
2021-11-17T10:55:19-05:00 - Pagina 6 de 49

	integralmente por el Asociado e incluidos en el precio de su oferta.						
10.	Responder por los documentos físicos o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la institución para que reposen en la dependencia correspondiente, así como garantizar que toda la documentación que se genera en el marco de la ejecución del convenio repose en la unidad operativa donde se presta el servicio.			X			Se realizó verificación del Formato único de inventario Documental FUID del archivo de gestión (historias Sociales) el cual no presento modificación y/o actualización durante el presente periodo. También se verificó la organización en las carpetas del informe mensual de ejecución digitalizado, el cual se allego a los correos electrónicos stovar@sdis.gov.co y mmedinac@sdis.gov.co, el día 06 de noviembre de 2021 por ocasión de la emergencia sanitaria. Se anexa registro fotográfico del archivo de gestión. Informe de gestión de Octubre de 2021//Informe de Gestión Convenio 7458 Octubre 2021/Obligaciones Generales/Obligación 10).
11.	Mantener vigente la garantía única y las demás garantías establecidas en el Estudio Previo, invitación pública, por el tiempo pactado en el convenio, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo.			X			Se realizó verificación de los soportes que presentó el asociado en el informe del presente periodo. El Centro de Comunidad de Cuidado Hogar San José - Saramita, cuenta con las pólizas de ley en el marco del convenio 7458-2021. Para tal efecto presentó para aprobación de la Secretaria Distrital de Integración Social las siguientes pólizas: a) Aseguradora Solidaria de Colombia con PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES con número adjudicación No 390-47-994000060905 con fecha de expedición el día 28 de mayo de 2021.

AMPAROS CONTRATADOS	**VALOR ASEGURADO**	**Vig. Desde**	**Vig. Hasta**
Calidad del servicio	$1.579.807.005	01/06/2021	30/12/2023
pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	$394.951.751,25	01/06/2021	30/06/2026
Cumplimiento de Contrato	$1.579.807.005	01/06/2021	30/12/2024

b) PÓLIZA DE SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No. 390-74-994000009061 con fecha de expedición el día 28 de mayo de 2021.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20211116-081716-445316-20932869
2021-11-17T10:55:19-05:00 - Pagina 7 de 49

							AMPAROS CONTRATADOS / **VALOR ASEGURADO** / **Vig. Desde** / **Vig. Hasta** Predios labores y operaciones — $ 454.263.000 — 01/06/2021 — 30/06/2023 Contratistas y subcontratistas — $ 454.263.000 — 01/06/2021 — 30/06/2023 Vehículos propios y no propios — $ 454.263.000 — 01/06/2021 — 30/06/2023 De igual forma se evidencia que dichas pólizas se encuentran revisadas aprobadas y publicadas en el portal transaccional SECOP II (Informe de gestión de octubre de 2021 //informe de gestión convenio 7458 octubre 2021/obligaciones generales/obligación 11).
12.	Asistir a las reuniones que sean convocadas por la interventoría y/o supervisión del convenio, para revisar el estado de ejecución del mismo, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del Asociado o cualquier aspecto técnico referente al mismo.			X			Desde la Secretaría del Integración Social en el mes de octubre de 2021 convocó a las siguientes reuniones virtuales: -29/10/2021: reunión virtual convocada por la Secretaria de Desarrollo e Inclusión Social de Cundinamarca, lo que se verifica con soporte acta No. 234 del 29 de octubre de 2021, tema: "Comité asistencia comunidades de cuidado". (Informe de gestión de octubre de 2021 //informe de gestión convenio 7458 octubre 2021/obligaciones generales/obligación 12).

13.	Elaborar y entregar todos los documentos técnicos, administrativos y financieros requeridos por la SDIS durante la ejecución del convenio. Para dar cumplimiento a esta obligación, el asociado deberá seguir los lineamientos, metodologías, protocolos y los formatos establecidos en los documentos enunciados antes y/o los que se establezcan institucionalmente por la SDIS. Así como, el cargue de todos y cada uno de los documentos que soportan la ejecución contractual y post contractual en la plataforma transaccional Secop II de Colombia Compra Eficiente.			X			Se realizó revisión de los soportes que presentó el asociado en el informe del presente periodo y se verificó que el Centro de comunidad de Cuidado hogar san José- Saramita cumple con la presentación de los formatos establecidos en el anexo técnico. De igual manera el asociado adjunto captura de pantalla de:
							
							*Cargue ejecución 4 secop II
							*FOR-PSS-209 Informe Gestión operadores Octubre
							
							(Informe de gestión de octubre de 2021 //informe de gestión convenio 7458 Octubre 2021/Carpeta Financiera/1. Liquidación de Cupos/2. Formato Financiero Ejecutor/5.Costos Fijos/5.1Talento Humano/FOR-PSS-214Formato Talento Humano/6.Costos Por Realización/6.1Aseo personal/6.2 Absorbentes.
							
							//informe de gestión convenio 7458 Octubre 2021/obligaciones Técnicas/Gestión Administrativa/obligación 4.
							
							//informe de gestión convenio 7458 octubre 2021/obligaciones generales/obligación 13).

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20211116-081716-445316-20932869
2021-11-17T10:55:19-05:00 - Pagina 8 de 49

14.	Presentar oportunamente las facturas o cuentas de cobro, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el desembolso de los aportes, conforme al protocolo de presentación de informes.			X			Se realizó revisión de los soportes allegados por el asociado en el informe del periodo y se evidenció que presento las facturas de acuerdo a los lineamientos dados, formato de relación de facturas operadores subdirección para la vejez con código FOR-PSS-461 y FOR-PSS-448 para los siguientes rubros: Bienes Consumibles, Aseo Institucional, Servicios Funerarios, Vigilancia, Absorbentes, Aseo personal, Alimentos, Emergencia Covid-19. Adicional a esto, el asociado anexo los soportes de la tarjeta profesional del revisor fiscal y el certificado de antecedentes de la Junta Central de Contadores vigente. (Ver informe de gestión del mes de Octubre 2021 //informe de gestión convenio 7458 Octubre 2021/ obligaciones generales/obligación 14)
15.	Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del convenio, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993.					X	Se verificó a través de la certificación presentada que NO se dio ninguna situación (acción/omisión) que amerite implementación del proceso señalado en esta obligación. Firmada el día 5 de noviembre 2021 por el Revisor Carlos Javier Moreno T.P. 66989-T y la representante Legal Hna. María Lucia Gaona Valdivieso (Ver informe de gestión del mes de Octubre 2021 //informe de gestión convenio 7458 Octubre 2021/ obligaciones generales/obligación 15)
16.	Pagar a la SDIS todas las sumas y costos que la misma deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del Asociado, durante la ejecución del convenio.					X	Se verificó a través de la certificación presentada y firmada el día 5 de noviembre 2021 por el Revisor Carlos Javier Moreno T.P. 66989-T y la representante Legal Hna. María Lucia Gaona Valdivieso que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en esta obligación. (Ver informe de gestión del mes de Octubre 2021 //informe de gestión convenio 7458 Octubre 2021/ obligaciones generales/obligación 16)
17.	Mantener indemne a LA SECRETARÍA de los reclamos, demandas, acciones legales y costos que surjan en la ejecución del convenio. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaria Distrital de Integración Social, por la cual deba responder el Asociado, aquella procederá a notificarle a la mayor brevedad para que el Asociado adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la SDIS. Sí EL ASOCIADO no logra resolver la controversia en el plazo que fije la SDIS, la misma podrá hacerla directamente y el Asociado					X	Se verificó a través de la certificación presentada y firmada el día 5 de noviembre 2021 por el Revisor Carlos Javier Moreno T.P. 66989-T y la representante Legal Hna. María Lucia Gaona Valdivieso que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en esta obligación. (Ver informe de gestión del mes de Octubre 2021 //informe de gestión convenio 7458 Octubre 2021/ obligaciones generales/obligación 17)

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20211116-081716-445316-20932869
2021-11-17T10:55:19-05:00 - Pagina 9 de 49

	asumirá todos los costos en que se incurra por tal motivo.						
18.	Responder por todas las acciones y omisiones imputables de su personal, subcontratado y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la SDIS por la cual deba responder el Asociado, aquella procederá a notificarle a la mayor brevedad para que el Asociado adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la SDIS. Si el Asociado no logra resolver la controversia en el plazo que fije la SDIS, la misma podrá hacerla directamente y el Asociado asumirá todos los costos en que se incurra por tal motivo.					X	Se verificó a través de la certificación presentada y firmada el día 5 de noviembre 2021 por el Revisor Carlos Javier Moreno T.P. 66989-T y la representante Legal Hna. María Lucia Gaona Valdivieso que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en esta obligación. (Ver informe de gestión del mes de Octubre 2021 //informe de gestión convenio 7458 Octubre 2021/ obligaciones generales/obligación 18)
19.	Autorizar a la SDIS a deducir los valores resultantes por estos conceptos de cualquier suma que ésta le adeude. En todo caso la SDIS podrá realizar los actos procesales que sean indispensables para defender sus derechos.					X	En verificación del informe de gestión presentado por el Asociado y de acuerdo con la revisión de las obligaciones No 16, 17 y 18 no se evidencia que se estén presentando las situaciones referidas que hagan necesario realizar descuentos o deducciones.
20.	Denunciar ante la autoridad competente, todo tipo de maltrato, violencias o conductas que conlleven a la vulneración de derechos personas mayores, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado, de conformidad con el artículo 67 de la Ley 906 de 2004 "Código de Procedimiento Penal", en concordancia con la Ley 734 de 2002 "Código Único Disciplinario" y la Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción";			X			Durante este periodo se evidenció que el asociado que el asociado realizó activación de ruta de atención por parte del equipo geropsicosocial de la Unidad Operativa, por conductas de agresión verbal y amanezca con arma cortopunzante de dos personas mayores Pedro Calle Ballesteros y Edgar Alberto Perafán el día 25 de octubre de 2021, reportado por medio de "soporte intervención geropsicosocial". Sin embargo, NO fue necesario realizar denuncia formal ante la autoridad competente de cualquier tipo de maltrato, violencias o conductas que conlleven a la vulneración de derechos personas mayores, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado. Adicionalmente, el operador presenta Certificación firmada el 31 de octubre de 2021, firmada por la representante legal Hna. María Lucía Gaona Valdiviezo. (Informe de gestión de octubre de 2021 //informe de gestión convenio 7458 octubre 2021/obligaciones generales/obligación 20).

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20211116-081716-445316-20932869
2021-11-17T10:55:19-05:00 - Pagina 10 de 49

	al igual, que cualquier conducta que se encuentre tipificada como delito en la Ley 599 de 2.000 "Código Penal", y de manera especial las consagradas en el Título I Delitos contra la Vida y la Integridad Personal, Capítulo Tercero. Activando las rutas de atención correspondientes.						
21.	Dar cumplimento a los lineamientos y protocolos establecidos para la prevención, contención y mitigación del COVID-19, acorde a la normatividad Nacional, Distrital, Departamental, Municipal vigente y las disposiciones de la Subdirección para la vejez.			X			De acuerdo a visita realizada el día 21 de octubre de 2021 y soportes allegados por el asociado se evidenció que cumple con los lineamientos y protocolos establecidos para la prevención y mitigación de Covid-19 mediante: LINEAMIENTO PREVENCIÓN, ATENCIÓN, CONTENCIÓN Y MITIGACIÓN DEL COVID-19. Acta No 208 del día 14 de octubre de 2021, Disposición de Residuos-Elementos de Protección Personal Covid-19. Acta No 242 del día 31 de octubre de 2021, Acciones de prevención y mitigación Covid-19. (Informe de gestión de octubre de 2021 //informe de gestión convenio 7458 octubre 2021/obligaciones generales/obligación 21).
22.	Garantizar durante toda la ejecución del convenio el concepto sanitario favorable de la unidad operativa, en caso de contar con concepto favorable con requerimientos, se deberá elaborar un plan de mejora para subsanar los hallazgos generados por la entidad sanitaria y gestionar nuevamente el proceso de visita presentando carta radicada a la entidad sanitaria junto con el plan de mejora.			X			De acuerdo a los soportes allegados por el asociado se verificó cuenta con: Concepto de Sanitario para establecimientos de preparación de alimentos con acta No. 07000186, de la secretaria de salud de Fusagasugá, fecha de la inspección 8 de junio de 2021, porcentaje de cumplimiento 99%. Acta de Inspección, Vigilancia y Control Sanitario Establecimiento de Hogares Geriátricos o de Larga Estancia No. 07000180 del 8 de junio del 2021 con concepto favorable y con un cumplimiento del 99% (Informe de gestión de octubre de 2021 //informe de gestión convenio 7458 octubre 2021/obligaciones generales/obligación 22).
23.	Documentar, socializar, implementar, hacer seguimiento y actualización del plan de saneamiento de la unidad operativa.			X			En la verificación del informe gestión del asociado elaboro e implementó el documento de Plan de Saneamiento y lo envió al área de gestión ambiental de la SDIS el día 12 de junio de 2021 en cumplimiento con los tiempos establecidos en el anexo técnico, y se verifica por medio de captura de pantalla y adjuntan el formato de declaración de compromiso FOR-PSS-0072, así mismo se hace seguimiento del mismo y los registros quedan como anexos en la obligación dieciocho (18) del componente de nutrición y salubridad y la obligación dos (2) del subcomponente de gestión ambiental. (Informe de gestión de octubre de 2021 //informe de gestión convenio 7458 octubre 2021/obligaciones técnicas/ Componente de Nutrición y Salubridad/obligación 18.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20211116-081716-445316-20932869
2021-11-17T10:55:19-05:00 - Pagina 11 de 49

							//informe de gestión convenio 7458 octubre 2021/obligaciones técnicas/ Componente de Gestión Ambiental /obligación 2).
24.	Implementar y utilizar la documentación que para la prestación del servicio sea suministrada por la SDIS			X			Se evidencia certificación presentada donde informan que se implementó y utilizó la documentación para la prestación del servicio que la SDIS le suministró la cual está firmada el día 31 de octubre 2021 por la coordinadora de la comunidad de cuidado Hna Elia Edit Mendoza Aviléz. (Ver Informe de gestión de Octubre de 2021 //informe de gestión convenio 7458 Octubre 2021/obligaciones generales/obligación 24).
25.	Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del convenio, las contempladas en el anexo técnico y aquellas indicadas por el supervisor y/o interventor para el cabal cumplimiento del objeto del convenio.					X	Para el periodo del 01 al 31 de octubre del 2021, no se presentaron obligaciones adicionales al convenio
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL ASOCIADO							
Obligaciones de Carácter Técnico							
Atención Integral para el Desarrollo Humano							
1.	Prestar el servicio a las personas mayores de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.			X			De acuerdo a visita realizada el día 21 de octubre de 2021 y soportes allegados por el asociado se evidenció por medio de Formato Registro del Desarrollo de las Actividades que el operador en el periodo correspondiente prestó el servicio a las personas mayores de acuerdo con las obligaciones establecidas en el anexo técnico, a través del desarrollo de actividades con las personas mayores. **Eje Ocupación Humana** **Línea de Atención: Lenguajes para la Identidad:** **-**"Celebrando la Vida": se evidencia la actividad realizada en el Formato Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos del 12 al 29 de octubre de 2021, como lo establece el anexo técnico. -"Sigue el ritmo": se evidencia la actividad realizada en el Formato Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos del 13 al 29 de octubre de 2021, como lo establece el anexo técnico. (Informe de gestión del mes de octubre de 2021 //informe de gestión convenio 7458 octubre 2021/Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/obligación 1/Ocupación humana/Lenguajes para la identidad). **-Línea de atención Movilizando Capacidades:** **-"**Talleres Ocupacionales": se evidencia la actividad realizada en el Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos del 11 al 25 de octubre de 2021, como lo establece el anexo técnico. -"Nuevas oportunidades en la Vejez": se evidencia la actividad realizada en el Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos del 11 al 27 de octubre de 2021, como lo establece el anexo técnico.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20211116-081716-445316-20932869
2021-11-17T10:55:19-05:00 - Pagina 12 de 49

							(Informe de gestión del mes de octubre de 2021 //informe de gestión convenio 7458 octubre 2021/Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/obligación 1/Ocupación humana/Movilizando Capacidades). **-Línea de atención Espacios para la realización** - "Huellas con historia, sentido y legado" se evidencia la actividad realizada en el Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos del periodo del 8 al 27 de octubre de 2021, como lo establece el anexo técnico. (Informe de gestión del mes de octubre de 2021 //informe de gestión convenio 7458 octubre 2021/Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/obligación 1/Ocupación humana/Espacios para la realización). **Eje Cuidado Integral** **-Línea de atención Cuerpo y Mente** -"Alimentando el espíritu": se evidencia la actividad realizada en el Formato Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos del periodo del 11 al 20 de octubre de 2021, como lo establece el anexo técnico. -"Autocuidado y bienestar": se evidencia la actividad realizada en el Formato Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos del periodo del 20 de octubre de 2021, como lo establece el anexo técnico. -"Festival Gastronómico": se evidencia la actividad realizada en el Formato Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos del periodo del 29 de octubre de 2021, como lo establece el anexo técnico. -"Mente en Movimiento": se evidencia la actividad realizada en el Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos del día 12 de octubre de 2021, como lo establece el anexo técnico. -"Moviéndome libremente": se evidencia la actividad realizada en el Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos del 11 al 25 de octubre de 2021, como lo establece el anexo técnico. -"Reconociéndome con alegría": se evidencia la actividad realizada en el Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos del 20 al 26 de octubre de 2021, como lo establece el anexo técnico. (Informe de gestión del mes de octubre de 2021 //informe de gestión convenio 7458 octubre 2021/Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/obligación 1/Cuidado Integral/Cuerpo y Mente). **-Línea de atención Afectividad y Sexualidad:** - "Redescubriéndome afectiva y sexualmente": se evidencia la actividad realizada en el Formato Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos del día 11 de octubre de 2021, como lo establece el anexo técnico.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20211116-081716-445316-20932869
2021-11-17T10:55:19-05:00 - Pagina 13 de 49

							(Informe de gestión del mes de octubre de 2021 //informe de gestión convenio 7458 octubre 2021/Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/obligación 1/Cuidado Integral/Afectividad y Sexualidad) **<u>Línea de atención Respiro al Cuidador</u>:** -"Cuidando desde el alma – Plan respiro": se evidencia en acta No.229 y registros fotográficos del día 29 de octubre de 2021. (Informe de gestión del mes de octubre de 2021 //informe de gestión convenio 7458 octubre 2021/Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/obligación 1/Cuidado Integral/Respiro a Cuidadores) **<u>Línea de atención Entornos Amigables y Seguros</u>:** -"Saramita Amigable y Segura": se evidencia la actividad realizada en el Formato Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos del día 22 de octubre de 2021, como lo establece el anexo técnico. (Informe de gestión del mes de octubre de 2021 //informe de gestión convenio 7458 octubre 2021/Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/obligación 1/Cuidado Integral/Entornos Amigables y Seguros) **Eje Familia, Participación y Redes** **-<u>Línea de atención Familia:</u>** -"Reconstruyendo lazos": se evidencia la actividad realizada en el Formato Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos del día 1 al 31 de octubre de 2021, como lo establece el anexo técnico. -" Encuentro virtual familias": se verificó actividad por medio de soporte acta No. 214 del 24 de octubre de 2021. (Informe de gestión del mes de octubre de 2021 //informe de gestión convenio 7458 octubre 2021/Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/obligación 1/Familia, participación y redes/ Familia). **-<u>Línea de atención Participación:</u>** **-**"Cooperando en mi vejez": se evidencia la actividad realizada en el Formato Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos del periodo del 13 al 27 de octubre de 2021, como lo establece el anexo técnico. (Informe de gestión del mes de octubre de 2021 //informe de gestión convenio 7458 octubre 2021/Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/obligación 1/Familia, participación y redes/Participación). **-<u>Línea de atención Redes y Convivencia:</u>** -"Redescubriendo en mi vejez¨: se evidencia la actividad realizada en el Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos del día 28 de octubre de 2021, como lo establece el anexo técnico. -"Fortaleciendo Relaciones": se evidencia la actividad realizada en el Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos del día 27 de octubre de 2021, como lo establece el anexo técnico.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20211116-081716-445316-20932869
2021-11-17T10:55:19-05:00 - Pagina 14 de 49

							-"Conviviendo en armonía": se evidencia la actividad realizada en el Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos del día 22 al 26 de octubre de 2021, como lo establece el anexo técnico. -Tema: "Socialización pacto de convivencia a talento humano": actividad que se verifica por medio de soporte acta No. 221 del 29 de octubre de 2021. (Informe de gestión del mes de octubre de 2021 //informe de gestión convenio 7458 octubre 2021/Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/obligación 1/Familia, participación y redes/Redes y Convivencia). **<u>Actividades Ponderables:</u>** -"Bailoterapia": se evidencia la actividad realizada en el Formato Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos del día 8 de octubre de 2021, como lo establece el anexo técnico. -"Mindfulness": se evidencia la actividad realizada en el Formato Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos del día 22 de octubre de 2021, como lo establece el anexo técnico. (Informe de gestión del mes de octubre de 2021 //informe de gestión convenio 7458 octubre 2021/Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/obligación 1/Actividades Ponderables).
2.	Formular y ejecutar el Plan de Atención Integral Individual – PAIIN- de cada persona mayor vinculada al servicio, así mismo realizar el monitoreo, en los tiempos establecidos y con las orientaciones descritas en el anexo técnico.			X			De acuerdo a visita realizada el día 21 de octubre de 2021 y verificación de los soportes allegados por el asociado se evidenció la programación y realización de 34 monitoreos al PAIIN fase actuando y 5 formulaciones al PAIIN fase planeando, lo que se verificó a través de acta No. 198 del 30 de octubre de 2021, tema: Programación, formulación y monitoreando PAIIN – octubre 2021. (Informe de gestión del mes de octubre de 2021 //informe de gestión convenio 7458 Octubre 2021/Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/obligación 2).
3.	Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Atención Institucional – PAI dando cumplimiento a lo señalado en el anexo técnico.					X	No aplica para el presente periodo, teniendo en cuenta que en el informe número 1 correspondiente al mes de junio 2021 se presentó.
4.	Registrar todas las intervenciones profesionales realizadas con las personas de conformidad con los tiempos y orientaciones descritas en el anexo técnico.			X			De acuerdo a visita realizada el día 21 de octubre de 2021 y verificación de los soportes allegados por el asociado se evidenció la realización de 27 seguimientos individuales por parte de las áreas de trabajo social, gerontología, psicología, fisioterapia y terapia ocupacional, lo que se verificó a través de: ***Acta No. 198** del 30 de octubre de 2021, tema: "Programación seguimiento individual Octubre 2021". Así mismo, el equipo interdisciplinario reporta las siguientes intervenciones individuales con las personas mayores 7 intervenciones individuales por psicología y la firma de 4 actas de transitoriedad, reportado por medio de soporte: ***Acta No. 216** del 25 de octubre de 2021,

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20211116-081716-445316-20932869
2021-11-17T10:55:19-05:00 - Pagina 15 de 49

							*2 valoraciones iniciales por terapia ocupacional, por medio de soporte **acta No. 218** del 26 octubre de 2021. *4 intervenciones individuales por medio de **acta No. 222** del 28 de octubre de 2021 *15 intervenciones individuales por gerontología, por medio de soporte **acta No. 220** del 28 de octubre de 2021 *12 intervenciones individuales por fisioterapia, por medio de soporte **acta No. 236** del 29 de octubre de 2021 *2 valoraciones iniciales reportado por medio de **acta No. 228** del 29 de octubre de 2021. (Informe de gestión del mes de octubre de 2021 //informe de gestión convenio 7458 octubre2021/Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/obligación 4).
5.	Registrar todas las actividades y encuentros realizados con las personas mayores en el formato Registro del Desarrollo de Actividades.			X			De acuerdo a visita realizada el día 21 de octubre de 2021 y verificación de los soportes allegados por el asociado se evidenció que los profesionales se encuentran registrando las actividades y talleres realizados con las personas mayores en el Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registro fotográfico, según lo solicita el anexo técnico y registrado en la obligación No. 1. (Informe de gestión del mes de octubre de 2021 //informe de gestión convenio 7458 octubre2021/Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/obligación 1).
6.	Realizar reporte mensual de las personas mayores susceptibles de egreso por superación de condiciones al equipo de validación, en los casos que aplique.			X			De acuerdo a visita realizada el día 21 de octubre de 2021 y verificación de los soportes allegados por el asociado se evidenció, que realizó envío del reporte mensual de las personas mayores susceptibles de egreso por superación de condiciones al correo electrónico sfajardor@sdis.gov.co, líder del servicio de bienestar y cuidado integral de la Subdirección para la Vejez, Vluengas@sdis.gov.co coordinadora técnica, el día 2 de noviembre de 2021, lo cual se evidencia a través de captura de pantalla. (Informe de gestión del mes de octubre de 2021 //informe de gestión convenio 7458 Octubre 2021/Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/obligación 6).
7.	Socializar durante el primer (1) mes de ejecución del convenio el pacto de convivencia institucional, de acuerdo con los lineamientos establecidos en el anexo técnico, y garantizar la implementación de este durante la ejecución del convenio.			X			De acuerdo a visita realizada el día 21 de octubre de 2021 y verificación de los soportes allegados por el asociado se evidenció que se socializó el pacto de convivencia con las personas mayores José Ramiro Rodríguez Arcila, Álvaro Cabra, William Ronderos Sandoval y Emiro Abril Niño a través de la actividad "Conviviendo en Armonía" y se evidencia la actividad realizada en el Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos del día 22 al 26 de octubre de 2021, como lo establece el anexo técnico. *"Socialización pacto de convivencia a talento humano": actividad que se verifica por medio de soporte **acta No. 221** del 29 de octubre de 2021. Así mismo, se verifica Formato acta de transitoriedad y aceptación del pacto de convivencia de las personas mayores José Ramiro Rodríguez Arcila, Álvaro Cabra, William Ronderos Sandoval y Emiro Abril Niño

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20211116-081716-445316-20932869
2021-11-17T10:55:19-05:00 - Pagina 16 de 49

							(Informe de gestión del mes de octubre de 2021 //informe de gestión convenio 7458 Octubre 2021/Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/obligación 7).
8.	Contar con los medios de comunicación e información establecidos en el anexo técnico para la atención de las personas mayores.			X			De acuerdo a visita realizada el día 21 de octubre de 2021 y verificación de los soportes allegados por el asociado se evidenció que contó y dispuso de los medios de comunicación, herramientas tecnológicas y medios informativos solicitados en el presente anexo técnico para la atención de las personas mayores, **tabla No. 34**. Se realizó actividad "Nuevas oportunidades en la Vejez" y se evidenció la actividad realizada en el Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos del día 11 al 27 de octubre de 2021, como lo establece el anexo técnico. "Reconstruyendo lazos": se evidencia la actividad realizada en el Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos del día 1 al 31 de octubre de 2021, como lo establece el anexo técnico. Se realiza actividad "Herramientas básicas del computador – Manejo Word", con soporte acta No. 219 del 26 de octubre de 2021. (Informe de gestión del mes de octubre de 2021 //informe de gestión convenio 7458 Octubre 2021/Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/obligación 8).
9.	Implementar todas las acciones descritas en el anexo técnico que garanticen la atención en salud para las personas mayores.			X			De acuerdo a visita realizada el día 21 de octubre de 2021 y soportes allegados por el asociado se evidenció por medio de la matriz de atenciones en salud: Medicina General: 3, Colangioresonancia: 1, Fisiatría: 7, Anestesiología: 2, Psiquiatría: 18, Gastroenterología: 1, Oftalmología: 11, Radiografía: 4, Ecografía: 2, Dermatología: 6, Iridotomía: 11, Monitoreo Presión Arterial: 2, Cirugía Plástica: 2, Medicina Interna: 5, Electrocardiograma: 1, Ortopedia: 3, Cardiología: 5, Otorrinolaringología: 2, Nutrición: 17, Tomografía Axial Computarizada: 1, Crónicos: 14. Se realizó capacitación al personal de auxiliares de enfermería según Acta No. 211 del día 22 de octubre del 2021 Socialización Formulación. Acta No 213 del día 22 de octubre de 2021, Socialización Insuficiencia Cardiaca. Acta No 227 del día 26 de octubre de 2021, Socialización elementos del Kit de Aseo a Personas Mayores y Auxiliares de enfermería Hogar San José Saramita. Se realiza socialización a las personas mayores en el tema Cáncer de Seno: se evidencia la actividad realizada en el Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos del día 22 de octubre de 2021. -Se adjunta Cuadro de turnos del mes de octubre de 2021. Hoja de Vida de los equipos biomédicos (tensiómetro, fonendoscopio, pulsioxímetro, termómetro digital nevera, termómetro digital de nevera, termo higrómetro, bascula digital, tensiómetro digital de muñeca).

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20211116-081716-445316-20932869
2021-11-17T10:55:19-05:00 - Pagina 17 de 49

							-Se evidencia registro fotográfico y relación del total de los elementos relacionados en: -Tabla 20 Relación de Absorbentes y otros elementos de cuidado. -Tabla. 22 relación de Elementos de Salud. Los cuales cuentan con las cantidades establecidas en el anexo técnico y como también se evidencia en el formato instructivo por componente. (Informe de gestión del mes de octubre de 2021 //informe de gestión convenio 7458 Octubre 2021/Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/obligación 9).
10.	Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el plan de cuidado y el respectivo seguimiento de cada persona mayor, el cual estará liderado por el área de enfermería.			X			De acuerdo a visita realizada el día 21 de octubre de 2021 y soportes allegados por el asociado se evidenció que cada persona mayor cuenta con su respectivo plan de cuidado realizado y supervisado por el área de enfermería, según **Acta No 235** del día 29 de octubre de 2021, Actualización y Seguimiento a Planes de Cuidado de las Personas mayores del Hogar San José Saramita de Fusagasugá, se evidenció la realización de 27 seguimientos al Plan de Cuidados. (Informe de gestión del mes de octubre de 2021 //informe de gestión convenio 7458 octubre 2021/Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/obligación 10).
11.	Presentar las estrategias del Plan de Atención Institucional, por cada línea de atención, teniendo en cuenta los tiempos y especificaciones descritas en el anexo técnico.					X	No aplica para el presente periodo, teniendo en cuenta que en el informe número 1 correspondiente al mes de junio 2021 se presentó.
12.	Presentar las evidencias y cronograma mensual de la implementación de las estrategias del Plan de Atención Institucional, por cada línea de atención, teniendo en cuenta los tiempos y especificaciones descritas en el anexo técnico.			X			De acuerdo a visita realizada el día 21 de octubre de 2021 y verificación de los soportes allegados por el asociado se evidenció que se presentaron las evidencias y el cronograma correspondiente al periodo de la implementación de las estrategias del Plan de Atención Institucional para el presente periodo, por cada línea de atención, lo que se verificó a través de las actividades y talleres desarrollados con las personas mayores, como evidencia en el cumplimiento de la obligación No.1 del Componente de Atención Integral para el Desarrollo Humano. (Informe de gestión del mes de octubre de 2021 //informe de gestión convenio 7458 octubre 2021/Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/obligación 1). (//informe de gestión convenio 7458 Octubre2021/Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/obligación 12).
13.	Presentar un informe trimestral de carácter técnico al equipo de la Subdirección para la Vejez que contenga los avances, dificultades y proyecciones inherentes al PAI incorporando los ejes y líneas de atención.					X	No aplica para el presente periodo, teniendo en cuenta que en el informe número 4 correspondiente al mes de septiembre 2021 se presentó.
14.	Contar con un archivo físico y digital en el cual se conserven			X			De acuerdo a visita realizada el día 21 de octubre de 2021 y verificación de los soportes allegados por el asociado se evidenció que cuenta con

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20211116-081716-445316-20932869
2021-11-17T10:55:19-05:00 - Pagina 18 de 49

	fotografías, videos y demás material que permita evidenciar las actividades desarrolladas con las personas mayores mensualmente.						archivo en físico y que mensualmente se actualiza el OneDrive desde el correo institucional donde se alberga la información y evidencias correspondientes a las actividades realizadas con las ´personas mayores, contando así con evidencias fotográficas, videográficas y demás documentación generada en cumplimiento de su función, lo que se verificó por medio de acta "Registro fotográfico carpeta Drive" No.231 del 29 de octubre de 2021 y respectiva evidencia fotográfica. (Informe de gestión del mes de octubre de 2021 //informe de gestión convenio 7458 Octubre 2021/Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/obligación 14).
15.	Prevenir y adelantar las acciones pertinentes frente a las conductas que lleve implícita cualquier tipo de violencia física, psicológica, negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores o personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado.			X			De acuerdo a visita realizada el día 21 de octubre de 2021 y soportes allegados por el asociado se verificó a través de certificación del 31 de octubre de 2021, firmada por la coordinadora de la unidad operativa Hna. Elia Edith Mendoza Avilés, reportó que durante el periodo se presentaron dos casos de conductas de violencia psicológica que afectaron la integridad moral de las personas mayores Edgar Perafán y Pedro Calle Ballesteros. Desde la Comunidad de Cuidado Saramita se adelantaron las acciones pertinentes de reporte al equipo de Asistencia Técnica de la Subdirección para la Vejez. -Soporte intervención Geropsicosocial reportado por medio de formato seguimiento psicosocial. (Informe de gestión del mes de octubre de 2021 //informe de gestión convenio 7458 Octubre 2021/Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/obligación 15).
16.	Informar a la supervisión y/o interventoría del convenio y a la Subdirección para la Vejez las propuestas de realización de investigaciones, prácticas y demás actividades donde se consoliden productos académicos, teóricos o conceptuales con base en la vivencia o participación de las personas mayores para la respectiva aprobación de acuerdo con los lineamientos establecidos por la SDIS.					X	No aplica para el periodo.
17.	Aplicar la escala de Evaluación de la Discapacidad de la Organización Mundial de la Salud (OMS) - WHODAS 2.0 a las personas mayores de acuerdo a lo estipulado en el anexo técnico.					X	No aplica para el presente periodo, ya que se completó la aplicación de la escala en el periodo anterior, según los tiempos establecidos en el anexo técnico.
a) <u>Nutrición y Salubridad</u>							

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20211116-081716-445316-20932869
2021-11-17T10:55:19-05:00 - Pagina 19 de 49

1.	Cumplir con lo establecido en los procedimientos establecidos de "Operación entrega de apoyos alimentarios en los servicios sociales de SDIS, Vigilancia Nutricional y seguimiento Nutricional y promoción en estilos de vida saludable (alimentación, nutrición y actividad física)"; y los documentos y formatos asociados a estos, que se encuentran publicados en la página web de la Secretaría Distrital de Integración Social, Sistema Integrado de Gestión – SIG; así mismo el asociado deberá mantener actualizados y disponibles para verificación del equipo de interventoría y/o supervisión.			X			De acuerdo a visita realizada el día 22 de octubre de 2021 y soportes allegados por el asociado se verificó de acuerdo a captura de pantalla que la nutricionista ingresó a la página de la SDIS el día 27 de octubre de 2021, y con la información obtenida organizó un cuadro con los protocolos, lineamientos y formatos a utilizar en cada uno de los subcomponentes de nutrición y salubridad. (Ver //informe de gestión convenio 7458 octubre 2021/obligaciones componente de nutrición y alimentación/ obligación 1).
2.	Implementar la minuta de alimentos entregada por la SDIS, durante el primer día de ejecución del convenio con el fin de garantizar el aporte de energía y nutrientes de la población atendida, de requerir ajustes deberá acogerse a las opciones 1 o 2 de elaboración de minuta dando cumplimiento a las especificaciones establecidas en el anexo técnico.			X			De acuerdo a visita realizada el día 22 de octubre 2021 y soportes allegados por el asociado se verificó que desde el día 01 de junio de 2021, fecha en que se dio inicio al convenio implementó la minuta patrón, ciclos de menús y análisis nutricional, verificado por medio de Formato "minuta SDIS", en el cuadro de seguimientos envió minuta, ciclos y análisis nutricional con captura de pantalla del 2 de septiembre del 2021 se recibió el aval de los cambios realizados a los ciclos de menús y preparaciones que se comenzó a llevar a cabo el día 6 de septiembre del 2021, realizó el diligenciamiento del FOR-PSS-245 Autorización de cambios de preparaciones y en el registro fotográfico se evidencia la publicación de los ciclos de menús. (Ver //informe de gestión convenio 7458 octubre 2021/obligaciones componente de nutrición y alimentación/ obligación 2).
3.	Elaborar, preparar y suministrar las modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores, conforme a las especificaciones descritas en el anexo técnico "Suministro alimentario que contempla modificaciones de alimentos o de preparaciones".			X			De acuerdo a visita realizada el día 22 de octubre de 2021 y soportes allegados por el asociado se verificó, que se cuenta con el Documentos orientaciones de modificaciones alimentarias, Formato modificaciones menús (no controlado), según Acta No. 218 del 13 de octubre del 2021 realizó socialización del siguiente tema: Formato de Modificaciones alimentarias por participante, generalidades de Plan de Saneamiento Básico ver registro fotográfico adjunto. (Ver //informe de gestión convenio 7458 octubre 2021/obligaciones componente de nutrición y alimentación/ obligación 3).
4.	Garantizar el suministro de alimentos requeridos a las personas mayores que por trámites de salud se encuentran fuera de la unidad operativa y no reciben la alimentación preparada en el centro,			X			De acuerdo a visita realizada el día 22 de octubre de 2021 y soportes documentales allegados se verificó que se cuenta con el cuadro del refrigerio para tramites de salud, el cuadro de entrega de refrigerios para las personas mayores y el registro fotográfico de la entrega de refrigerios. (Ver //informe de gestión convenio 7458 octubre 2021/obligaciones componente de nutrición y alimentación/ obligación 4).

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20211116-081716-445316-20932869
2021-11-17T10:55:19-05:00 - Pagina 20 de 49

	cumpliendo las condiciones de ensamble, transporte y distribución que aseguren su inocuidad.						
5.	Realizar el acompañamiento al consumo diario de alimentos en el comedor para identificar alteraciones o modificaciones en la conducta alimentaria de las personas mayores.			X			De acuerdo a visita realizada el día 22 de octubre de 2021 y soportes allegados por el asociado se verificó, que realizó el cronograma para el acompañamiento del equipo interdisciplinario para la toma de los alimentos de las personas mayores y no se realizó diligenciamiento del Formato de acompañamiento de toma de alimentos a las personas mayores. (Ver //informe de gestión convenio 7458 octubre 2021/obligaciones componente de nutrición y alimentación/ obligación 5).
6.	Garantizar el suministro oportuno de suplementos y complementos nutricionales, multivitamínicos y espesantes, a las personas mayores que por sus necesidades de salud o Nutricionales así los requieren.			X			De acuerdo a visita realizada el día 22 de octubre de 2021 y soportes allegados por el asociado se verificó, el formato de modificaciones alimentarias por participante el cual establece la alimentación suministrada a las personas mayores, como también se evidencia, el cual se encuentra ubicada en la carpeta de evidencias de la obligación 3 evidencia 3.6. (Ver //informe de gestión convenio 7458 octubre 2021/obligaciones componente de nutrición y alimentación/obligación 3/evidencia 3.6).
7.	Capacitar y socializar al personal manipulador de alimentos durante la ejecución del convenio, en los procedimientos instructivos y formatos establecidos en el subcomponente suministro de alimentos según lo establecido en el anexo técnico.			X			De acuerdo a visita realizada el día 22 de octubre de 2021 y soportes allegados por el asociado se verificó, que se cuenta con los cronogramas de Inducción y reinducción y con el de Instructivos de acuerdo al Acta No. 223 del día 27 de octubre del 2021 con los temas Estandarizaciones de Porciones y Reinducción del Servicio de Alimentos (Ver //informe de gestión convenio 7458 octubre 2021/obligaciones componente de nutrición y alimentación/ obligación 7).
8.	Garantizar los insumos, equipos, elementos y utensilios en el material y la cantidad establecidos en el anexo técnico para el servicio de alimentos y vigilancia nutricional.			X			De acuerdo a visita realizada el día 22 de octubre de 2021 y soportes allegados por el asociado se verificó, que cuenta con un cronograma de mantenimiento de los equipos "hojas de vida de calibración" y que cuenta con todos lo solicitado en el anexo técnico en la Tabla 25 Relación equipo y utensilios mínimos del componente nutrición y salubridad. (Ver //informe de gestión convenio 7458 octubre 2021/obligaciones componente de nutrición y alimentación/ obligación 8).
9.	Abastecer al servicio de alimentación de los suficientes alimentos en cantidad y calidad necesarios para dar cumplimiento a la minuta y modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores.			X			De acuerdo a visita realizada el día 22 de octubre de 2021 y soportes allegados por el asociado se verificó, se cuenta con la documentación sanitaria de los proveedores de alimentos, se realizó la adquisición de estos tanto en cantidad como en calidad para dar cumplimiento de la entrega de los mismos a las personas mayores según los ciclos de menú y modificaciones alimentarias a las personas mayores que los requieran, también se tienen el Protocolos distribución de alimentos (COVID-), con Acta No. 0217 del 25 de octubre del 2021 con el tema Protocolo COVID-

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20211116-081716-445316-20932869
2021-11-17T10:55:19-05:00 - Pagina 21 de 49

<table>
<tr>
<td></td>
<td></td>
<td></td>
<td></td>
<td></td>
<td></td>
<td></td>
<td>19 Y BMP y su normatividad Y Acta 0238 del 29 de octubre del 2021 Tema Socialización del hallazgo y acciones de mejora en el Servicio de Alimentos y con el registro fotográfico y se realizó el diligenciamiento de lo formato que se relaciona a continuación:
<table>
<tr><th>CODIGO</th><th>NOMBRE</th></tr>
<tr><td>FOR-PSS 175</td><td>Formato de Compras Semanal</td></tr>
<tr><td>FOR-PSS 226</td><td>Formato de Compras Mensual</td></tr>
<tr><td>FOR-PSS 230</td><td>Formato Recepción de Alimentos</td></tr>
<tr><td>FOR-PSS-232</td><td>Formato Verificación Transporté de Alimentos</td></tr>
<tr><td>FOR-PSS-236</td><td>Formato Control de entrada y salida de alimentos asociados.</td></tr>
<tr><td>FOR-PSS-238</td><td>Formato de Control de Temperatura de Equipos de Refrigeración</td></tr>
<tr><td>FOR-PSS-239</td><td>Formato de Control de Temperatura de Equipos de Congelación.</td></tr>
<tr><td>FOR-PSS-243</td><td>Formato de Preparación de Alimentos</td></tr>
<tr><td>FOR-PSS-246</td><td>Formato Evaluación de Características Organolépticas</td></tr>
<tr><td>FOR-PSS-247</td><td>Formato Seguimiento de la Operación del Servicio de Alimentación</td></tr>
<tr><td>FOR-PSS-248</td><td>Formato Acompañamiento de la Operación del Servicio de Alimentación Mensual</td></tr>
<tr><td>FOR-PSS-249</td><td>Formato Acompañamiento de la Operación del Servicio de Alimentación Semanal</td></tr>
<tr><td>FOR-PSS-252</td><td>Formato Inspección Plan de Muestreo de Porciones Servidas</td></tr>
<tr><td>NO CONTROLADO</td><td>Relación Muestras Testigo</td></tr>
</table>
(Ver //informe de gestión convenio 7458 octubre 2021/obligaciones componente de nutrición y alimentación/ obligación 9).</td>
</tr>
<tr>
<td>10</td>
<td>Garantizar que el personal manipulador de alimentos cuente con la dotación mínima requerida para la prestación del servicio de alimentación de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.</td>
<td></td>
<td></td>
<td>X</td>
<td></td>
<td></td>
<td>De acuerdo a visita realizada el día 22 de octubre de 2021 y soportes allegados por el asociado se verificó, según Tabla No. 32 de 25 de octubre del 2021 con Dotación Mínima para el Personal manipulador de alimentos y técnico en gastronomía, la cual está en Obligaciones Generales del Asociado en la carpeta de evidencia de la obligación 3 y que los manipuladores de alimentos portan su dotación como se puede verificar en registro fotográfico.

(Ver //informe de gestión convenio 7458 octubre 2021/obligaciones componente de nutrición y alimentación/ obligación 10 obligaciones generales/obligación 3).</td>
</tr>
</table>

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20211116-081716-445316-20932869
2021-11-17T10:55:19-05:00 - Pagina 22 de 49

11	Garantizar que el personal manipulador de alimentos tenga formación en educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 "Por la cual se reglamenta el artículo 126 del Decreto-ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones".			X			De acuerdo a visita realizada el día 22 de octubre de 2021 y soportes allegados por el asociado se verificó, cuenta con los certificados en formación en educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos. (Ver //informe de gestión convenio 7458 octubre 2021/obligaciones componente de nutrición y alimentación/ obligación 11).
12.	Garantizar que el talento humano que realiza la manipulación de alimentos cuente con certificado médico de aptitud para manipulación de alimentos con vigencia no mayor de un año y garantizar que se efectúe un reconocimiento médico cada vez que se considere necesario por razones clínicas y epidemiológicas, especialmente después de una ausencia del trabajo motivada por una infección que pudiera afectar la inocuidad de los alimentos donde se certifique la aptitud para la manipulación de alimentos.			X			De acuerdo a visita realizada el día 22 de octubre de 2021 y soportes allegados por el asociado se verificó, que cuenta con los certificados médicos de aptitud para manipulación de alimentos con vigencia no mayor de un año. (Ver //informe de gestión convenio 7458 octubre 2021/obligaciones componente de nutrición y alimentación/ obligación 12).
13.	Contar con un plan de capacitación continuo y permanente según lo establecido en la resolución 2674 de 2013, para todo el personal que realiza la manipulación de alimentos en cualquiera de las etapas del proceso desde el recibo hasta el servido y distribución de alimentos.			X			De acuerdo a visita realizada el día 22 de octubre de 2021 y soportes allegados por el asociado se verificó, que la nutricionista del centro de cuidado diseñó el plan de capacitación continua y permanente en Buenas Prácticas de Manufactura y el cronograma a llevar durante la ejecución del convenio y según Acta No. 0217 del 25 de octubre del 2021 con el tema Protocolo COVID-19 Y BMP y su normatividad, dirigido a los manipuladores de alimentos. (Ver //informe de gestión convenio 7458 octubre 2021/obligaciones componente de nutrición y alimentación/ obligación 13).
14.	Garantizar la valoración inicial, seguimientos nutricionales de las personas mayores y envió de la base de seguimiento nutricional de acuerdo a la periodicidad requerida, así mismo diligenciar los formatos de vigilancia nutricional según lo establecido en el anexo técnico			X			De acuerdo a visita realizada el día 22 de octubre de 2021 y soportes allegados por el asociado se verificó que la nutricionista realizó el diligenciamiento del Formato de Actuaciones (Formato no controlado). Adicional registran **acta No 0241** del 30 de octubre del 2021 Tema: Remisiones en salud. (Ver //informe de gestión convenio 7458 octubre 2021/obligaciones componente de nutrición y alimentación/ obligación 14).

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20211116-081716-445316-20932869
2021-11-17T10:55:19-05:00 - Pagina 23 de 49

	y adjuntarlos a la historia social de cada persona mayor.						
15.	Diseñar, implementar y evaluar el plan de promoción de estilos de vida saludable (Estrategia de Información, Educación y Comunicación -IEC), conforme a las especificaciones descritas en el anexo técnico.			X			De acuerdo a visita realizada el día 22 de octubre de 2021 y soportes allegados por el asociado se verificó, que se cuenta con el FOR-PSS-295 Plan promoción de estilos de vida saludable (Estrategia de Información, Educación y Comunicación -IEC) y FOR-PSS-297 Formato Cronograma Capacitación Estilos de vida Saludable y para este periodo se cuenta con la captura de pantalla del envió de los ajustes solicitado a la Estrategia fue el día 27 de octubre del 2021 y según Formato no controlado Registro del Desarrollo de Actividades del 29 de octubre del 2021 con el Tema Deleitando mi Paladar (Ver//informe de gestión convenio 7458 octubre 2021/obligaciones componente de nutrición y alimentación/ obligación 15).
16.	Planear, preparar y ofrecer a los participantes, preparaciones especiales en todos los tiempos de comida diferentes al ciclo de menú establecidos para la conmemoración de fechas especiales y cumpleaños de las personas mayores según lo descrito en el anexo técnico. Estas preparaciones deben ser programadas de manera previa y enviadas mínimo quince (15) días calendario antes del evento para su revisión por parte del equipo técnico de la subdirección para la vejez de la SDIS.			X			De acuerdo a visita realizada el día 22 de octubre de 2021 y soportes allegados por el asociado se verificó, según captura de pantalla y evidencia fotográfica que los días 28 de octubre de 2021, se realizó solicitud de cambio de ciclo menú por festival gastronómico y aprobado el mismo día s, como se evidencia en registro fotográfico. (Ver //informe de gestión convenio 7458 octubre 2021/obligaciones componente de nutrición y alimentación/ obligación 16).
17.	Programar el recibo de materias primas para el servicio de alimentación en horarios diferentes a los establecidos para el suministro de cada tiempo de comida, con el fin de no generar interrupciones durante el servido y distribución de los alimentos.			X			De acuerdo a visita realizada el día 22 de octubre 2021 y soportes allegados por el asociado se verificó la programación entrega de la materia prima en el Centro de Comunidad de Cuidado. (Ver //informe de gestión convenio 7458 octubre 2021/obligaciones componente de nutrición y alimentación/ obligación 17).
18.	Implementar el Plan de Saneamiento – PS en lo relacionado con el servicio de alimentos durante la ejecución del convenio, de acuerdo con los lineamientos del subcomponente de salubridad establecidos en el anexo técnico.			X			De acuerdo a visita realizada el día 22 de octubre y soportes allegados por el asociado cuenta con el documento plan de saneamiento básico, según Acta No. 218 del 13 de octubre del 2021 realizó socialización del siguiente tema: Formato de Modificaciones alimentarias por participante, generalidades de Plan de Saneamiento Básico y se realizó el diligenciamiento de los formatos que se relacionan a continuación: **CODIGO** / **NOMBRES** FOR-PSS-065 – Formato Seguimiento a Soluciones Desinfectantes FOR-PSS-066 – Formato Inspección de la Presencia de Plagas

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20211116-081716-445316-20932869
2021-11-17T10:55:19-05:00 - Pagina 24 de 49

							<table><tr><td>FOR-PSS-067</td><td>Formato Inspección del Manejo de Elementos en Desuso, Embalajes y Empaques.</td></tr><tr><td>FOR-PSS-068</td><td>Formato Lista de Verificación de Limpieza, desinfección y acciones correctivas.</td></tr></table> (Ver //informe de gestión convenio 7458 octubre 2021/obligaciones componente de nutrición y alimentación/ obligación 18).
				b)	**Ambientes Adecuados y Seguros**		
1.	Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el numeral y sub-numerales del componente ambientes adecuados y seguros de conformidad con lo establecido en el presente anexo técnico Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el numeral y sub-numerales del componente ambientes adecuados y seguros de conformidad con lo establecido en el anexo técnico.			X			Se verificó en visita de supervisión realizada el día 21 de octubre de 2021 y mediante la revisión del informe de gestión del asociado para el periodo correspondiente que se cumplen los lineamientos establecidos en el componente ambientes adecuados y seguros de conformidad con lo establecido en el anexo técnico. Se revisaron especialmente los sub-numerales 1.2.3 Espacios Físicos (programa arquitectónico) Tabla 2 Condiciones espacios físicos, 1.3.1 Condiciones de Seguridad y Salubridad del Inmueble Servicios Públicos Tabla 4 Condiciones, 1.3.2 Condiciones Generales en todos los espacios de la edificación, Tabla 5. Condiciones Generales 1.3.3 Condiciones de seguridad y salubridad en cada espacio de acuerdo al programa arquitectónico, Tabla 6. Condiciones de Seguridad y Salubridad. El asociado ha tomado las medidas para cumplir con los requisitos "mínimos", "necesarios" y "no mínimos" para la prestación del servicio, aportó **acta No. 232** del 29 de octubre de 2021 con tema "Respuesta a observaciones dejadas en visita de supervisión", **acta No. 233** del 29 de octubre de 2021, con tema "Cumplimiento de los requisitos mínimos, necesarios y no mínimos" y **acta No. 244** del 27 de octubre de 2021 con tema "Socialización instructivo de uso de la habitación relaciones afectivas e intimidad para las personas mayores", adicionalmente, el asociado aporta informe de cumplimiento de requisitos mínimos y necesarios con los correspondientes registros fotográficos.. (Informe de gestión del mes de octubre de 2021 //informe de gestión convenio 7458 Octubre 2021/obligaciones técnicas/Componente ambientes adecuados y seguros/obligación 1).
2.	Garantizar que el servicio de atención para las personas mayores se preste en el-los inmueble(s) y áreas ofertadas avaladas por la Subdirección de Plantas Físicas de la SDIS.			X			Se verificó en visita de supervisión realizada el día 21 de octubre de 2021, revisión del informe de gestión del asociado para el periodo correspondiente y de acuerdo con los documentos precontractuales, que el servicio se presta en las áreas ofertadas y avaladas por la subdirección de plantas físicas de la SDIS y el uso aprobado en los planos ofertados, no se ha realizado cambio alguno. Se anexa formato de calificación técnica de inmuebles (componente urbanístico e infraestructura) y planos del predio en el cual opera el servicio. (Informe de gestión del mes de octubre de 2021 //informe de gestión convenio 7458 Octubre 2021/obligaciones técnicas/Componente ambientes adecuados y seguros/obligación 2).
3.	Dar cumplimiento al plan de mantenimiento preventivo y correctivo en los tiempos y			X			Se verificó en visita de supervisión realizada el día 21 de octubre de 2021 y mediante la revisión del informe de gestión del asociado para el periodo, que cumple con el plan de mantenimiento consignado en el

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20211116-081716-445316-20932869
2021-11-17T10:55:19-05:00 - Pagina 25 de 49

	plazos establecidos en el mismo y mantenerlo actualizado, cumpliendo con los requisitos no mínimos y necesarios, y garantizando ambientes sanos y sin barreras arquitectónicas que permitan el libre desplazamiento al interior de las instituciones y un fácil acceso a las diferentes áreas de atención.						formato FOR-PSS-417, el cual se anexa al presente informe, adicionalmente, el asociado aporta formato FOR-PSS-418 de mantenimientos correctivos realizados durante el periodo. En la visita realizada se emitieron algunas recomendaciones frente a la ejecución de actividades de mantenimiento. (Informe de gestión del mes de octubre de 2021 //informe de gestión convenio 7458 Octubre 2021/obligaciones técnicas/Componente ambientes adecuados y seguros/obligación 3).
4.	Suministrar la dotación de habitaciones, lencería de habitaciones y mobiliario general en los tiempos y requerimientos establecidos en el anexo técnico, los cuales deben estar en óptimas condiciones durante la ejecución del convenio.			X			Se verificó en visita de supervisión realizada el día 21 de octubre de 2021 y mediante la revisión del informe de gestión del asociado para el periodo del presente informe que se ha suministrado la totalidad de la dotación de habitaciones y mobiliario general. Se verificaron las siguientes tablas: 1.5.1. Dotación de habitaciones Tabla 17. Relación de elementos de dotación de habitaciones. 1.5.2. Dotación lencería para habitación Tabla 18. Relación de elementos dotación lencería de habitación. 1.5.9. Dotación Mobiliario General Tabla 26. Relación de elementos mínimos para el área administrativa. 1.5.9. Dotación Mobiliario General Tabla 27. Relación de elementos mínimos para el área de recepción. 1.5.9. Dotación Mobiliario General Tabla 28. Relación de elementos mínimos para el espacio de reunión y atención a redes familiares y/o sociales. 1.5.9. Dotación Mobiliario General Tabla 29. Relación de elementos mínimos para el área de alistamiento. 1.5.9. Dotación Mobiliario General Tabla 30. Relación de equipos de lavandería (incluir capacidad para lavado de 7 kg de ropa por usuario diaria, hoja de vida de estos equipos) 1.5.9. Dotación Mobiliario General Tabla 31. Relación de elementos mínimos para el desarrollo de actividades de archivo. (Informe de gestión del mes de octubre de 2021 //informe de gestión convenio 7458 Octubre 2021/obligaciones técnicas/Componente ambientes adecuados y seguros/obligación 4).
5.	Suministrar a todos los beneficiarios, los elementos de aseo personal, absorbentes y elementos de salud con las características y periodicidad establecidas en el anexo técnico.			X			De acuerdo a visita realizada el día 21 de octubre de 2021 y soportes allegados por el asociado se verificó a través de la planilla de entrega del kit de aseo FOR-PSS-215 y Acta No 202 del día 5 de octubre de 2021 Entrega kit de aseo personas mayores. Acta No 204 del día 8 de octubre de 2021, Entrega de Bloqueador Solar y Formato entrega de pañales firmado por la Hna. Elia Edith Mendoza, coordinado de la Unidad Operativa y Aura María García Yate, enfermera profesional de la Unidad Operativa. (Informe de gestión del mes de octubre de 2021 //informe de gestión convenio 7458 Octubre 2021/obligaciones técnicas/Componente ambientes adecuados y seguros/obligación 5).

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20211116-081716-445316-20932869
2021-11-17T10:55:19-05:00 - Pagina 26 de 49

6.	Disponer en cada unidad operativa, de un Botiquín tipo B de fácil traslado, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 705 de 2007 de la Secretaría Distrital de Salud o norma que la derogue o modifique.			X			De acuerdo a visita realizada el día 21 de octubre de 2021 y soportes allegados por el asociado se evidenció que la unidad operativa tiene el botiquín tipo B según la resolución 705 de 2007 y en verificación de acuerdo a formato FOR-TH-066 del día 29 de octubre de 2021, firmado por la coordinadora de la unidad operativa Hna. Elia Edith Mendoza y enfermera profesional Ana García Mate. (Informe de gestión del mes de octubre de 2021 //informe de gestión convenio 7458 Octubre 2021/obligaciones técnicas/Componente ambientes adecuados y seguros/obligación 6).
7.	Garantizar la dotación de vestuario de las personas mayores en los tiempos y especificaciones descritos en el anexo técnico.					X	No aplica para el presente periodo. Se garantizó la entrega de la dotación de vestuario a las personas mayores con las descripciones y tiempos establecidos en el anexo técnico.
8.	Garantizar el suministro de los elementos necesarios para realizar todas las actividades y talleres de conformidad con lo descrito en el anexo técnico.			X			De acuerdo a visita realizada el 21 de octubre de 2021 y revisión de los soportes allegados por el asociado se evidenció que garantizó el suministro de los elementos mínimos requeridos para la prestación del servicio establecidos en el anexo técnico, como: los elementos necesarios para garantizar la realización de todas las actividades y talleres de conformidad con lo descrito en el anexo técnico, numeral 1.5.11 Dotación elementos para la realización de actividades con las personas mayores, Tabla 34. “Relación de elementos mínimos para el desarrollo de las diferentes actividades”, Tabla 35. “Relación de elementos mínimos para el desarrollo de actividades complementarias”, las que se encuentran firmadas por Hna. Elia Edith Mendoza Avilés, coordinadora de la Unidad Operativa y Rocío Cabrera Castillo profesional de terapia ocupacional de la Unidad Operativa. (Informe de gestión del mes de octubre de 2021 //informe de gestión convenio 7458 Octubre 2021/obligaciones técnicas/Componente ambientes adecuados y seguros/obligación 8).
9.	Garantizar el suministro de los elementos de aseo institucional para realizar todas las actividades necesarias que permitan mantener las instalaciones en óptimas condiciones de limpieza de acuerdo a lo establecido en el anexo técnico.			X			Se verificó la entrega suministro de los elementos de aseo institucional de acuerdo al documento no controlado adjunto por el Asociado, llamado “Entrega de Insumos de limpieza y desinfección institucional” firmado por el talento Humano quien recibe el insumo, así mismo se adjunta el registro fotográfico de la tabla No 36 Relación de elemento de aseo institucional mínimos en stock, firmado por la coordinadora del hogar del 26 de octubre. (Informe de gestión del mes de octubre de 2021 //informe de gestión convenio 7458 Octubre 2021/obligaciones técnicas/Componente ambientes adecuados y seguros/obligación 9).
10.	Suministrar la dotación a los trabajadores que ejecuten el/los convenios de acuerdo a la normatividad vigente.			X			Se verificó en visita de supervisión realizada el día 21 de octubre de 2021 y mediante la revisión del informe de gestión del asociado para el periodo del presente informe que se realizó la entrega de dotación a los trabajadores, el asociado anexa acta No 200 del 2 de octubre de 2021, tema: "Dotación mínima para el personal de servicios generales - manipulación de alimentos" con soporte de tablas No. 32 y 33.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20211116-081716-445316-20932869
2021-11-17T10:55:19-05:00 - Pagina 27 de 49

							(Informe de gestión del mes de octubre de 2021 //informe de gestión convenio 7458 Octubre 2021/obligaciones técnicas/Componente ambientes adecuados y seguros/obligación 10).
11.	Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Emergencias y Contingencias de conformidad con lo establecido en el anexo técnico y garantizar su implementación durante la ejecución del convenio.			X			De acuerdo a visita realizada el día 21 de octubre de 2021 y soportes allegados por el asociado se evidenció que la unidad operativa cuenta con el FOR-TH-030 Plan de Emergencias y Contingencia, se realizó envió del Plan de emergencias el día 29 de Octubre de 2021 al profesional del equipo de asistencia técnica Jeison Gómez al correo ygomeza@sdis.gov.co según captura de pantalla. Para el mes se realizó Capacitación Brigada de Emergencias –Rol dentro de la Brigada, según **Acta No.207** del día 14 de octubre del 2021. (Informe de gestión del mes de octubre de 2021 //informe de gestión convenio 7458 Octubre 2021/obligaciones técnicas/Componente ambientes adecuados y seguros/obligación 11).
12.	Contar con el concepto técnico de Bomberos favorable de la autoridad Distrital o Municipal correspondiente de conformidad con lo establecido en el anexo técnico. técnico.			X			De acuerdo a visita realizada el día 21 de octubre de 2021 y soportes allegados por el asociado se evidenció que la unidad operativa cuenta con concepto técnico favorable del Cuerpo de Bomberos de Fusagasugá con vigencia al 21 de abril de 2022. (Informe de gestión del mes de octubre de 2021 //informe de gestión convenio 7458 Octubre 2021/obligaciones técnicas/Componente ambientes adecuados y seguros/obligación 12).
13.	Contar y ejecutar los protocolos de seguridad establecidos en el anexo técnico.			X			De acuerdo a visita realizada el día 21 de octubre de 2021 y soportes allegados por el asociado se evidenció que la unidad operativa cuenta con los protocolos de seguridad: Protocolo de Actividades Cotidianas, Protocolo de Caso Fortuitos, Protocolo de Prevención de Accidente en la institución, Protocolo de Evidencia y Sospecha. Registros de seguridad. (Informe de gestión del mes de octubre de 2021 //informe de gestión convenio 7458 Octubre 2021/obligaciones técnicas/Componente ambientes adecuados y seguros/obligación 13).
14.	Garantizar la Dotación de elementos para la Emergencia COVID-19 y los espacios de aislamientos adecuados y necesarios para atender las necesidades generadas dentro de la emergencia por COVID-19.			X			De acuerdo a visita realizada el día 21 de octubre de 2021 y soportes allegados por el asociado se evidenció que para este periodo garantizó los insumos establecidos en la tabla No 23 Relaciones de Elementos emergencia COVID-19, lo que reporta por medio de Acta No 201 del día 4 de octubre de 2021 "Entrega de elementos Emergencia Covid-19", Acta No 243 del día 31 de octubre de 2021, Entrega de Elementos de Emergencia Covid-19 a las personas mayores y Formato no controlado. Se evidencia que cuenta con los espacios de aislamiento suficiente, adecuado y necesario para atender las necesidades generadas por COVID 19. De acuerdo con los planos ofertados y avalados y como

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20211116-081716-445316-20932869
2021-11-17T10:55:19-05:00 - Pagina 28 de 49

							también se evidencia en el documento "Rutas de área de aislamiento Saramita". (Informe de gestión del mes de octubre de 2021 //informe de gestión convenio 7458 Octubre 2021/obligaciones técnicas/Componente ambientes adecuados y seguros/obligación 14).
15.	Garantizar la seguridad y las condiciones para el uso del inmueble donde se presta el servicio mediante licencia por parte de la autoridad competente y evaluación de vulnerabilidad sísmica si el inmueble fue construido y licenciado en una fecha anterior a la implementación de la normatividad sísmica.			X			Se verificó que el asociado cuenta con la licencia de construcción N°1063-02.01.339, del 10 de junio de 2011, emitida por el Departamento Administrativo de Planeación de Fusagasugá, soporte el cual se anexa al presente informe. (Informe de gestión del mes de octubre de 2021 //informe de gestión convenio 7458 Octubre 2021/obligaciones técnicas/Componente ambientes adecuados y seguros/obligación 15).
16.	Si en la evaluación de vulnerabilidad sísmica presentada, o en la licencia emitida por la autoridad competente, se manifiesta la necesidad de intervenir la edificación, garantizar la intervención de la edificación, sin afectar la correcta prestación del servicio.					X	Esta obligación no aplica para el presente periodo, debido a que, en la licencia de construcción no se manifiesta la necesidad de intervenir la edificación. (Informe de gestión del mes de octubre de 2021 //informe de gestión convenio 7458 Octubre 2021/obligaciones técnicas/Componente ambientes adecuados y seguros/obligación 15).
d) Gestión Ambiental							
1.	Socializar e implementar las políticas, planes, programas, procedimientos, instructivos, formatos y lineamientos ambientales emitidos por el área de gestión ambiental de la SDIS.			X			De acuerdo con la visita realizada el 21 de octubre y los soportes allegados por el asociado se evidenció las siguientes actividades: -Captura de pantalla de los links participación de la actividad movilidad sostenible y certificado de Link -Acta No 203: el día 08/10/2021: Contribuyendo a la "reducción de la huella de carbono" se llevó a cabo el apagón ambiental, de 8:00 pm a 9:00 pm. -Acta No 225: el día 28/10/2021: en la reunión del Grupo Administrativo de Gestión Ambiental "GAGAS" (Informe de gestión del mes de octubre de 2021 //informe de gestión convenio 7458 octubre 2021/obligaciones técnicas/Componente de Gestión Ambiental /obligación 1).
2.	Diseñar y garantizar la implementación de los documentos del Plan de Saneamiento Básico- PSB, Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA y Plan de Gestión Ambiental de Residuos Hospitalarios y Similares en cada Centro, de conformidad con lo establecido en el anexo técnico.			X			De acuerdo con la visita realizada el 21 de octubre y los soportes allegados por el asociado se evidenció el diligenciamiento de los siguientes formatos pertenecientes al plan de gestión ambiental: FORMATOS DEL PLAN DE SANEAMIENTO CODIGO – NOMBRE DEL FORMATO FOR-PSS-065 – Formato seguimiento a soluciones desinfectantes FOR-PSS-066 – Formato inspección de la presencia de plagas

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20211116-081716-445316-20932869
2021-11-17T10:55:19-05:00 - Pagina 29 de 49

FOR-PSS-067	Formato inspección del manejo de elementos en desuso, embalaje y empaque
FOR-PSS-068	Formato lista verificación de limpieza, desinfección y acciones correctivas
FOR-PSS-071	Formato Verificación de Hermeticidad
FOR.PSS 064	Formato Lavado de tanques
FOR.PSS 072	Formato declaración de compromiso PS
FORMATOS DE PLAN DE GESTIÓN DE RESIDIOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES/ ESPECIALES Y PELIGROSOS	
FOR-BS-053	RH1 Clasificación de Residuos Hospitalarios
FOR-BS-051	Formato de Recolección Interna de Residuos Hospitalarios
FOR-BS-005	Formato de Recolección Interna de Residuos Hospitalarios.
FOR-BS-054	Lista de chequeo de verificación interna de residuos hospitalarios
FOR - BS-056	Formato lista de verificación al transportador de Hospitalarios
FOR-BS-050	Formato declaración de compromiso PGIRH
PLAN DE ACCIÓN INTERNO PARA EL APROVECHAMIENTO EFICIENTE DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS DE LA SDIS (PAIPAERS)	
FOR-GA-010	el formato mensual certificado recolección residuos sólidos
VERTIMIENTOS	
FOR-BS-067	Se diligenció el formato registro y control limpieza mantenimiento de trampa de grasas.

-Certificado lavado y desinfección de tanques de agua potable con certificado No. 003 de la empresa Acoge servicios integrales S.A.S. autorizada por la dirección de salud pública de Cundinamarca mediante el acta de inspección vigilancia DSP-CQ 327, el cual se expide el 25 de febrero del 2021 y tiene una vigencia por un (1) año.
-Concepto de Fumigación y control de plagas con certificado No. 00043-2021 de la empresa Acoge servicios integrales S.A.S. autorizada por la dirección de salud.
-Reporte Trimestral de Residuos Sólidos Hospitalarios
-Reporte Trimestral de Residuos Sólidos Aprovechables.
-Se adjunta guía del plan de saneamiento básico. GUI PSS 005

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20211116-081716-445316-20932869
2021-11-17T10:55:19-05:00 - Pagina 30 de 49

							(Informe de gestión del mes de octubre de 2021 //informe de gestión convenio 7458 octubre 2021/obligaciones técnicas/Componente de Gestión Ambiental /obligación 2).
3.	Desarrollar charlas y talleres mensuales en temas inherentes a la gestión ambiental, dirigidos a equipo interdisciplinario, operarias de cocina, personal de servicios generales y personas mayores del servicio.			X			De acuerdo con la visita realizada el 21 de octubre y los soportes allegados por el asociado se evidenció las siguientes socializaciones: -Acta No 209: el día 14/10/2021: Dirigida al personal de talento humano en la cual se dio a conocer el Protocolo disposición de los residuos de elementos de protección personal en el marco de la pandemia COVID-19. -Acta No 212: el día 22/10/2021: Se llevó a cabo socialización dirigida al personal de talento humano en la cual se dio a conocer el instructivo de mejora de calidad del vertimiento y hojas de seguridad y/o fichas técnicas. -Acta No. 245: el día 25/10/2021: Se llevó a cabo socialización dirigida al personal de talento humano en la cual se dio a conocer sobre el Aprovechamiento de los residuos sólidos orgánicos (compostaje). dando a conocer el aprovechamiento de los residuos orgánicos de una manera adecuada en el centro comunidad de cuidado. -Formato de Actividades 22/10/2021: dirigida a las personas mayores en la cual se dio a conocer el concepto de reutilización mediante la realización de materas con botellas plásticas (jardines verticales) con lo cual se pretende dar un enfoque de conciencia a las personas mayores de la reutilización de los residuos generados y la conservación de los recursos naturales. (Informe de gestión del mes de octubre de 2021 //informe de gestión convenio 7458 octubre 2021/obligaciones técnicas/Componente de Gestión Ambiental /obligación 3).
f) Gestión Administrativa							
1.	Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el numeral GESTIÓN ADMINISTRATIVA del anexo técnico.			X			Se evidencia el cumplimiento de esta obligación de acuerdo a los documentos allegados por el asociado en el informe de gestión No 5 que dan soporte al cumplimiento de la obligación y que se relación a continuación: * Protocolo traslados SDIS de las personas mayores (Informe de gestión del mes de octubre de 2021 //Informe de gestión convenio 7458 octubre 2021 /Carpeta Financiera/5. Costos Fijos/Certificado Costos Fijos/5.1TalentoHumano/FOR-PSS-214FormatoTalentoHumano Informe de gestión convenio 7458 octubre 2021 /Obligaciones Técnicas/Componente Gestión Administrativa/Obligación 1).
2.	Contar al inicio del convenio con la plataforma estratégica la cual incluye: misión, visión, objetivos, políticas, valores, estructura y aspectos relacionados con la razón de ser de la institución.					X	No aplica para el presente periodo de acuerdo a los tiempos estipulados por el anexo técnico.
3.	Contar con la imagen institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social –			X			Se evidenció por medio de soporte de registro fotográfico que el Asociado cuenta con la imagen institucional de la SDIS en la comunidad de cuidado y en el medio de transporte del convenio 7458-2021.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20211116-081716-445316-20932869
2021-11-17T10:55:19-05:00 - Pagina 31 de 49

	Alcaldía Mayor de Bogotá-, dando alcance al convenio que se suscriba con el Asociado.						(Informe de gestión del mes de octubre de 2021 //Informe de gestión convenio 7458 Octubre 2021/Obligaciones Técnicas/Componente Gestión Administrativa/Obligación 3).
4.	Realizar oportunamente los reportes de novedades y las metas físicas mensuales con oportunidad y calidad; manteniendo la base de datos de la población actualizada.			X			Se evidenció que se realizó el reporte oportuno de novedades mensuales, de acuerdo a los soportes: Base de datos personas mayores, planilla de asistencia, formato reporte metafísica y novedades, FOR-PSS-311 fichas SIRBE y captura de pantalla del correo novedades mes de octubre. (Informe de gestión del mes de octubre de 2021 //Informe de gestión convenio 7458 Octubre 2021/Obligaciones Técnicas/Componente Gestión Administrativa/Obligación 4).
5.	Coordinar con el Equipo Técnico de la Subdirección para la Vejez los ingresos, egresos, novedades, ubicaciones y traslados que se requieran con la población institucionalizada (previo estudio).			X			Se evidencia que de acuerdo al reporte de novedades en base de datos personas mayores, formato reporte metafísica y novedades y caracterización actualizada para el mes de octubre se presentó: Ingresos por Traslados: 2 personas mayores Hospitalizaciones: 9 personas mayores Fallecimiento: 1 (Informe de gestión del mes de octubre de 2021 //Informe de gestión convenio 7458 Octubre 2021/Obligaciones Técnicas/Componente Gestión Administrativa/Obligación 5).
6.	Coordinar con las instituciones que se requieran las acciones necesarias para la prestación del servicio.			X			De acuerdo a visita realizada el día 21 de octubre de 2021 y verificación de los soportes allegados por el asociado se evidenció que garantizó para el periodo la coordinación con instituciones de salud, lo que se verificó a través de acta No. 230 del 30 de octubre de 2021, tema: "Coordinación con instituciones". (Informe de gestión del mes de octubre de 2021 //Informe de gestión convenio 7458 octubre 2021/Obligaciones Técnicas/Componente Gestión Administrativa/Obligación 6).
7.	Garantizar el servicio de transporte para el traslado de las personas mayores a las diferentes actividades que se requieran. El vehículo y el personal de transporte utilizado por el Asociado deberá darles estricto cumplimiento a las normas expedidas por la Secretaría de Movilidad y demás autoridades competentes.			X			De acuerdo, con la revisión se evidencia que el asociado cumple con los documentos y especificaciones del anexo técnico, los documentos son los siguientes: 1. Microbús, modelo 2015. 2.capacidad 17 pasajeros 3. placa JDV482. 4. póliza # 101016485 vigente hasta 18 de agosto de 2022. 5. SOAT No. 27496192, vigencia del 20 de octubre 2021 al 19 de octubre 2022. (Informe de gestión del mes de octubre de 2021 //Informe de gestión convenio 7458 octubre 2021/Carpeta Financiera/5. Costos Fijos/5.5 Transporte).
8.	Garantizar el servicio funerario durante el plazo del convenio de manera oportuna de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.			X			De acuerdo, con la revisión se evidencia que el asociado cumple con el documento (contrato) y factura, que son las siguientes:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20211116-081716-445316-20932869
2021-11-17T10:55:19-05:00 - Pagina 32 de 49

							1.Contrato modalidad colectiva # 7458 del 1 de junio de 2021 con la funeraria Obed Edom Compañía de Servicios Exequiales S.A.S nit 900.791.929-4 2. Factura No FEP418 del 27 de octubre de 2021 (Informe de gestión del mes de octubre de 2021 // Informe de gestión convenio 7458 octubre 2021/Carpeta Financiera/5. Costos Fijos/5.4 Servicios Funerarios).
9.	Presentar al supervisor/ interventor del convenio las hojas de vida y los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia específica del talento humano establecido en el anexo técnico (personal mínimo requerido), a los dos (2) días hábiles de la suscripción del convenio. En caso de incumplimiento por parte del asociado en la presentación de los soportes del personal antes indicado, en el plazo señalado, se procederá a la aplicación de las sanciones contractuales correspondientes.					X	Se verificó que el asociado remitió el soporte mediante captura de pantalla al correo electrónico dirigido al equipo de supervisión y apoyo a la supervisión stovar@sdis.gov.co y mmedinac@sdis.gov.co del 12, 22 y 29 Octubre del 2021, donde notifica la novedad por talento humano registrada en la liquidación de cupos. Adicional relaciona el FOR- PSS- 214 Relación de Talento Humano, como soporte de evidencia, (Ver Drive //Informe de Gestión Convenio 7458 Octubre 2021 /3. Obligaciones Técnicas/5.Componente Gestión Administrativa/Obligación No 9)
10.	Garantizar el talento humano mínimo requerido durante la ejecución del convenio, dando cumplimiento a lo señalado en el anexo técnico.			X			Se verificó de acuerdo a formato FOR-PSS 214 y la liquidación que el asociado cumplió con el talento humano mínimo requerido para este periodo establecido en el anexo técnico. Adicional adjuntan carpeta.rar con banco de hojas de vida como insumo para reemplazo del talento humano si hubiera ausencia de este. ((Ver Drive //Informe de Gestión Convenio 7458 Octubre 2021 /1. Informe financiero/5.Costos fijos/5.1 Talento humano) /3. Obligaciones Técnicas/5.Componente Gestión Administrativa/Obligación No 10)
11.	Obtener la aprobación de la Interventoría y/o supervisión con antelación al cambio de talento humano requerido y ofrecidos. La solicitud de sustitución deberá informarse al menos con cinco (05) días antes de la necesidad de retiro del personal. Para el cambio deberá remitir las justificaciones correspondientes y estar acompañada de los soportes que acrediten el cumplimiento de las calidades profesionales o técnicas y la			X			Se evidencia el cumplimiento de esta obligación de acuerdo al documento allegado por el asociado en el informe de gestión No 5 mediante captura de pantalla de la notificación por correo electrónico a mmedinac@sdis.gov.co y stovar@sdis.gov.co de las novedades del talento humano del 12, 22 y 29 de octubre del 2021. (Informe de gestión del mes de octubre de 2021 //Informe de gestión convenio 7458 octubre 2021/Obligaciones Técnicas/Componente Gestión Administrativa/Obligación 11).

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20211116-081716-445316-20932869
2021-11-17T10:55:19-05:00 - Pagina 33 de 49

	experiencia general y específica del nuevo personal, las cuales deberán cumplir con un perfil igual o superior al requerido en los pliegos de condiciones y anexos técnicos, se deberá elaborar el acta de entrega del puesto de trabajo y presentarla en el informe de gestión mensual.						
12.	Atender las sugerencias de la interventoría y/o supervisión del convenio, respecto a la necesidad de cambios en el talento humano ofrecido, en los casos que se requiera por necesidades del servicio de conformidad con lo establecido en el anexo técnico.					X	El equipo de apoyo a la supervisión no realizó ninguna observación frente a esta obligación. Dado que para el presente periodo la comunidad de cuidado cuenta con el talento humano idóneo para la prestación del servicio de las personas mayores.
13.	En caso de ausencia del talento humano, la SDIS realizará descuento proporcional al tiempo en el cual quedó descubierto el servicio, sobre el valor consignado en la estructura de costos, de conformidad con lo establecido en el anexo técnico.			X			En la verificación de los soportes se realizaron los descuentos a los que hubo lugar. De acuerdo, a las novedades evidenciadas en la liquidación cupos y en formato FOR-PSS-214 por valor $1.163.117. (Informe de gestión del mes de octubre de 2021 // Informe de gestión convenio 7458 octubre 2021/Carpeta Financiera/1. Liquidación de Cupos/ /5.Costos Fijos/5.1 Talento Humano/FOR-PSS-214 Formato Talento Humano).
14.	Contar con los procedimientos documentados e implementados de selección, inducción, reinducción, capacitación, formación, evaluación, bienestar y desarrollo personal del talento humano.			X			Se verificó con los soportes que presentó el asociado en el informe de gestión que cumplió con lo descrito en la presente obligación, de acuerdo con el **Acta No 238 y 239** del 30 de octubre de 2021 tema: Inducción al talento humano trabajador social y se adjuntan los protocolos de: -PGTH-PRT-01 Protocolo de inducción -PGTH-PR-01 Protocolo de selección, contratación e inducción. -PGTH-PR-0 Evaluación de desempeño del empleado. (Informe de gestión del mes de octubre de 2021 // Informe de gestión convenio 7458 octubre 2021/Obligaciones Técnicas/Componente Gestión Administrativa/Obligación 14).
15.	Todo el talento humano debe cumplir cabalmente con las obligaciones establecidas en el anexo técnico.			X			Para el presente periodo no se evidencia que el talento humano incumpla con las obligaciones establecidas en el anexo técnico. Se realizó socialización de Gerontología con **acta # 210** del 22 de octubre y taller envejecimiento activo con personas mayores del 01 de octubre del 2021. (Informe de gestión del mes de octubre de 2021 // Informe de gestión convenio 7458 octubre 2021/Obligaciones Técnicas/Componente Gestión Administrativa/Obligación 15).

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20211116-081716-445316-20932869
2021-11-17T10:55:19-05:00 - Pagina 34 de 49

16.	Entregar antes de la finalización de ejecución del convenio el archivo de las historias sociales activas de los participantes del servicio a la Secretaría Distrital de Integración Social.					X	No aplica para el presente periodo, teniendo en cuenta que el convenio se encuentra en ejecución.
17.	Garantizar el servicio de vigilancia en los términos establecidos en el anexo técnico y la normatividad vigente.			X			En revisión documental y del informe de gestión se verificó que se prestó el servicio por la empresa de vigilancia Seguridad Sprint LTDA NIT 900.185.388-0, con factura electrónica No. SPR11180 del 27 de octubre de 2021 y demás soportes se evidencia en la carpeta financiera, costos fijos. (Informe de gestión del mes de octubre de 2021 // Informe de gestión convenio 7458 octubre 2021/Carpeta Financiera/5.Costos Fijos/5.6Vigilancia).
18.	Garantizar la prestación y el pago de los servicios públicos en los términos establecidos en el anexo técnico.			X			Se verificó los soportes que presentó el asociado en el informe del presente mes, donde se evidencia que cumplen con esta obligación de acuerdo con certificación de otros costos fijos y facturas. (Informe de gestión del mes de octubre de 2021 // Informe de gestión convenio 7458 octubre 2021/Carpeta Financiera/5.Costos Fijos/Certificación de Costos Fijos).
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		0	0	79	0	18	

Balance Financiero Convenio 7458 de 2021

Balance general		
Concepto	**Aporte SDIS**	**Porcentaje**
1. Valor Inicial:	$ 6.714.179.771	100%
2. Valor Adiciones:	$ 0	0%
3. Valor Reducciones:	$ 0	0%
4. Valor Total:	$ 6.714.179.771	100%
5. Valor Desembolsado:	$ 1.068.088.337	16%
6. Valor Causado, No desembolsado:	$ 0	0%
7. Valor Total Ejecutado:	$ 1.068.088.337	16%
8. Saldo:	**$ 5.646.091.434**	**84%**

Detalle desembolsos realizados		
9. Concepto	**10. Valor total facturado**	**11. Porcentaje desembolsos realizados**
jun-21	$ 250.705.714	3,73%
jul-21	$ 259.311.882	3,86%
ago-21	$ 299.914.518	4,47%
sep-21	$ 258.156.223	3,84%
oct-21		
nov-21		
dic-21		
ene-22		
Totales	**$ 1.068.088.337**	**15,91%**

Nota del balance financiero: Quinto desembolso del convenio 7458 de 2021 correspondiente al periodo del 01 al 31 de octubre de 2021

A continuación, se presenta la relación de recursos desembolsados y los recursos a desembolsar para el presente período, de acuerdo con el servicio prestado de conformidad con la estructura de costos

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20211116-081716-445316-20932869
2021-11-17T10:55:19-05:00 - Pagina 35 de 49

Relación Liquidación de Cupos por Servicios Prestados - Recursos SDIS Convenio 7458 de 2021

1. Período			2. Atenciones	3. Valor bruto	4. Descuentos	5. Recursos no ejecutados	6. Costos por realización	7. Valor neto desembolsado	8. Observaciones
1.1. Mes	1.2. Del	1.2. Al	Cupos atendidos	Sin costos por realización	Novedades atenciones Valor	Valor	Valor	Desembolsado	Aclarar a que corresponden los descuentos y los recursos no ejecutados según liquidación de cupos, y si hay observaciones adicionales.
Junio	1	30	2580	$247.027.200	$7.673.675	$1.558.511	$12.910.700	$250.705.714	*41 días de novedades de alimentos (Hospitalizaciones, salidas a medio familiar, y social) $ 617.255 *461 días de cupos no utilizados, por un valor de $ 6.940.355. *420 elementos de aseo por un valor de $ 733.320. Para un total de $7.673.675 Novedades Talento humano: Monica Salgado, nutricionista, ingresa el 4 de junio, sin reemplazo del 1 al 3 de junio por valor de $387.706; Maryan Escobar, fisioterapia, ingresa el 2 de junio, sin reemplazo el dia 1 de junio por valor de $129.235; Jhon Cortes, Tallerista en artes, ingresa el dia 9 de junio, sin reemplazo del 1 al 8 de junio por valor de $579.467; Yeison Castellanos, operario de cocina, incapcidad 1 al 3 de junio por valor de $61.667. Adicionalmente se presentó un valor

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20211116-081716-445316-20932869
2021-11-17T10:55:19-05:00 - Pagina 36 de 49

Relación Liquidación de Cupos por Servicios Prestados - Recursos SDIS Convenio 7458 de 2021

1. Período			2. Atenciones	3. Valor bruto	4. Descuentos	5. Recursos no ejecutados	6. Costos por realización	7. Valor neto desembolsado	8. Observaciones
1.1. Mes	1.2. Del	1.2. Al	Cupos atendidos	Sin costos por realización	Novedades atenciones Valor	Valor	Valor	Desembolsado	Aclarar a que corresponden los descuentos y los recursos no ejecutados según liquidación de cupos, y si hay observaciones adicionales.
									de $400.437 por recursos no ejecutados en el rubro Bienes Consumibles. Lo anterior representa unos recursos no ejecutados por valor de $1.558.511.
Julio	1	31	2988	$248.807.140	$2.333.525	$72.433	$12.910.700	$259.311.882	*43 días de novedades de alimentos (Hospitalizaciones,e ingreso a la comunidad) $ 647.365 *112 días de cupos no utilizados, por un valor de $ 1.686.160 Para un total de $2.333.525 Novedades Talento humano: Jineth Gutierrez, Aux. Enfermeria, incapacidad del 20 al 22 de julio, sin reemplazo por valor de $72.433.
AGOSTO	1	31	3096	$248.807.140	$662.420	$3.103.902	$54.873.700	$299.914.518	*40 días de novedades de alimentos (Hospitalizaciones,e ingreso a la comunidad) $ 602.200 *4 días de cupos no utilizados, por un valor de $60.220 Para un total de $602.420 Novedades Talento

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20211116-081716-445316-20932869
2021-11-17T10:55:19-05:00 - Pagina 37 de 49

Relación Liquidación de Cupos por Servicios Prestados - Recursos SDIS Convenio 7458 de 2021

1. Período			2. Atenciones	3. Valor bruto	4. Descuentos	5. Recursos no ejecutados	6. Costos por realización	7. Valor neto desembolsado	8. Observaciones
1.1. Mes	1.2. Del	1.2. Al	Cupos atendidos	Sin costos por realización	Novedades atenciones Valor	Valor	Valor	Desembolsado	Aclarar a que corresponden los descuentos y los recursos no ejecutados según liquidación de cupos, y si hay observaciones adicionales.
									humano: Eduin Enrique Ayala, Psicologo, incapacidad sin reemplazo del 8 al 10 de agosto 2021 por $129.235; tallerista, sin reemplazo del 1 al 31 de agosto 2021 por $2.173.000; Milton Guzman, operarario de cocina, ingresa el 18 de agosto, sin reemplazo del 12 al 17 de agosto por $ 370.000; Milton Guzman, operarario de cocina, renuncia el 26de agosto, sin reemplazo del 27 al 30 de agosto por $246.667; Chaloom Riaño, Aux. serv grales., incapacidad del 6 al 10 de agosto sin reemplazo por 185.000
SEPTIEMBRE	1	30	2968	$247.027.200	$1.234.510	$547.167	$12.910.700	$258.156.223	*50 días de novedades de alimentos (Hospitalizaciones), ingreso y egreso a la comunidad) $ 752.750 *32 días de cupos no utilizados, por un valor de $60.220 Para un total de $481.760

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20211116-081716-445316-20932869
2021-11-17T10:55:19-05:00 - Pagina 38 de 49

Relación Liquidación de Cupos por Servicios Prestados - Recursos SDIS Convenio 7458 de 2021

1. Período			2. Atenciones	3. Valor bruto	4. Descuentos	5. Recursos no ejecutados	6. Costos por realización	7. Valor neto desembolsado	8. Observaciones
1.1. Mes	1.2. Del	1.2. Al	Cupos atendidos	Sin costos por realización	Novedades atenciones Valor	Valor	Valor	Desembolsado	Aclarar a que corresponden los descuentos y los recursos no ejecutados según liquidación de cupos, y si hay observaciones adicionales.
									Novedades Talento humano: * Washington Guizamano, Tallerista, ingresa el 6 de sept., del 1 al 5 sin reemplazo $362.167, * Diana Rojas, Operaria de cocina, incapacidad del 12 al 16 sin reemplazo $185.000 para un total de $547.167.
OCTUBRE	1	31	3095	$248.807.140	$1.580.775	$1.163.117	$12.910.700	$258.973.948	*100 días de novedades de alimentos (Hospitalizaciones) $1.505.500 *5 días de cupos no utilizados, por un valor de $75.275 Para un total de $1.580.775 Novedades Talento humano: Cargo de profesional en trabajo social, sin reemplazo del 1 al 3 octubre y del 25 al 30 octubre por valor de $1.163.117
TOTALES			**14.727**	**$1.240.475.820**	**$13.484.905**	**$6.445.130**	**$106.516.500**	**$1.327.062.285**	

Observaciones: El detalle de la anterior relación se encuentra en la liquidación de cupos del periodo respectivo.

El siguiente cuadro presenta la ejecución financiera asociada a los rubros y valores definidos en la estructura de costos, teniendo en cuenta los soportes de ejecución presupuestal presentados por el asociado y que justifican la liquidación mensual de cupos.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20211116-081716-445316-20932869
2021-11-17T10:55:19-05:00 - Pagina 39 de 49

Rubro/Ítem	Aportes De acuerdo con la estructura de costos.		PERIODO EJECUTADO PARA TH 30 DIAS		Total Ejecutado	
			1/10/2021	31/10/2021		
Costos Fijos	**SDIS**	**Asociado**	**SDIS**	**Asociado**	**SDIS**	**Asociado**
Coordinador-a	$ 114.075.000,00		$ 4.563.000		$ 22.815.000	
Profesional en Enfermería	$ 96.926.400,00		$ 3.877.056		$ 19.385.280	
Profesional en Nutrición	$ 96.926.400,00		$ 3.877.056		$ 18.997.574	
Profesional en Psicología	$ 96.926.400,00		$ 3.877.056		$ 19.256.045	
Profesional en Trabajo Social	$ 96.926.400,00		$ 2.713.939		$ 18.222.163	
Profesional en Fisioterapia	$ 96.926.400,00		$ 3.877.056		$ 19.256.045	
Profesional en Gerontología	$ 96.926.400,00		$ 3.877.056		$ 19.385.280	
Profesional en Terapia Ocupacional	$ 96.926.400,00		$ 3.877.056		$ 19.385.280	
Talleristas en Artes y Oficios (Auxiliares de terapia ocupacional)	$ 108.650.000,00		$ 4.346.000		$ 18.615.366	
Técnico Operativo	$ 54.325.000,00		$ 2.173.000		$ 10.865.000	
Técnico en Regencia de Farmacia	$ 54.325.000,00		$ 2.173.000		$ 10.865.000	
Auxiliar de enfermería	$ 1.086.500.000,00		$ 43.460.000		$ 217.227.567	
Técnico en Gestión ambiental	$ 54.325.000,00		$ 2.173.000		$ 10.865.000	
Técnico en Archivo	$ 54.325.000,00		$ 2.173.000		$ 10.865.000	
Técnico en Gastronomía	$ 54.325.000,00		$ 2.173.000		$ 10.865.000	
Operario-a de cocina	$ 277.500.000,00		$ 11.100.000		$ 54.636.667	
Auxiliares de servicios generales	$ 323.750.000,00		$ 12.950.000		$ 64.565.000	
Subtotal Recurso Humano	**$ 2.860.584.800**	**$ -**	**$ 113.260.275**	**$ -**	**$ 566.072.267**	
Espacio físico funcional	$ 977.067.500,00	$ 250.000.000,00	$ 39.082.700	$ 10.000.000	$ 195.413.500	$ 50.000.000
Desgaste y uso de los bienes no consumibles	$ 251.800.000,00	$ 82.000.000,00	$ 10.072.000	$ 3.280.000	$ 50.360.000	$ 16.400.000
Bienes consumibles	$ 50.457.500,00	$ 188.000.000,00	$ 2.018.300	$ 7.520.000	$ 9.691.063	$ 37.600.000
Elementos de aseo Institucional	$ 77.647.500,00	$ 60.000.000,00	$ 3.105.900	$ 2.400.000	$ 15.529.500	$ 12.000.000
Servicios funerarios	$ 104.222.500,00		$ 4.168.900		$ 20.844.500	$ -
	$ 1.461.195.000,00	**$ 580.000.000,00**	**$ 58.447.800,00**	**$ 23.200.000,00**	**$ 291.838.563**	**$ 116.000.000**
Transporte	$ 303.135.550,00	$ 25.000.000,00	$ 12.125.422	$ 1.000.000	$ 60.627.110	$ 5.000.000
Vigilancia	$ 215.865.775,00		$ 8.634.632		$ 43.173.160	$ -
Subtotal Costos Fijos	**$ 4.840.781.125,00**	**$ 605.000.000,00**	**$ 192.468.129**	**$ 24.200.000**	**$ 961.711.100**	**$ 121.000.000**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20211116-081716-445316-20932869
2021-11-17T10:55:19-05:00 - Pagina 40 de 49

Rubro/Ítem	Aportes De acuerdo con la estructura de costos.		PERIODO EJECUTADO PARA TH 30 DIAS		Total Ejecutado	
			1/10/2021	31/10/2021		
Costos Fijos	**SDIS**	**Asociado**	**SDIS**	**Asociado**	**SDIS**	**Asociado**
Costos Variables						
Absorbentes y otros elementos de cuidado	$ 75.878.400,00	$ -	$ 3.095.040		$ 15.275.520	$ -
Elementos de aseo personal	$ 132.712.000,00	$ 100.000.000,00	$ 5.412.600	$ 4.078.947	$ 25.980.480	$ 20.131.577
Alimentos	$ 1.144.188.746,00	$ 479.855.254,00	$ 45.089.725	$ 19.573.043	$ 217.589.915	$ 96.602.438
Subtotal Costos Variables	**$ 1.352.779.146,00**	**$ 579.855.254,00**	**$ 53.597.365**	**$ 23.651.990**	**$ 258.845.915**	**$ 116.734.015**
Costos por realización						
Iniciativas productivas	$ 30.000.000,00				$ -	$ -
Vestuario	$ 167.852.000,00				$ 41.963.000	$ -
Elementos emergencia COVID 19	$ 322.767.500,00		$ 12.910.700		$ 64.553.500	$ -
Subtotal por costos por realización	**$ 520.619.500,00**	$ -	**$ 12.910.700,00**	**$ -**	**$ 106.516.500,00**	**$ -**
Descuento novedades rubro de alimentos (Hospitalizaciones, salidas a medio familiar y social).			$ 1.580.775		$ 13.484.905	$ -
Mayor Valor Soportado:					$ -	$ -
Menor Valor Soportado:			$ 1.581.783		$ 13.489.881	$ -
Ajuste a la Decena:			$ 3.254		$ 16.206	$ -
Total Costos	**$ 6.714.179.771**	**$ 1.184.855.254**	**$ 258.973.948**	**$ 47.851.990**	**$ 1.327.062.285**	**$ 237.734.015**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20211116-081716-445316-20932869
2021-11-17T10:55:19-05:00 - Pagina 41 de 49

Cuando se trate de un convenio que estipule aportes en contrapartida, especificar la siguiente información:

Relación Ejecución Mensual Aportes Asociado 7458

Mes de ejecución	Año de ejecución	Estructura de costos	Valor aportes del asociado	Saldo de aportes del asociado	Aportes adicionales (no contemplados estructura de costos)
JUNIO	2021	Costos fijos	$24.200.000	$580.800.000	$0
		Costos variables	$22.889.022	$556.966.232	$0
		Costos variables por realización	$0	$0	$0
JULIO	2021	Costos fijos	$24.200.000	$556.600.000	$0
		Costos variables	$23.651.990	$533.314.242	$0
		Costos variables por realización	$0	$0	$0
AGOSTO	2021	Costos fijos	$24.200.000	$532.400.000	$0
		Costos variables	$23.651.990	$509.662.252	$0
		Costos variables por realización	$0	$0	$0
SEPTIEMBRE	2021	Costos fijos	$24.200.000	$508.200.000	$0
		Costos variables	$22.889.023	$486.773.229	$0
		Costos variables por realización	$0	$0	$0
OCTUBRE	2021	Costos fijos	$24.200.000	$484.000.000	$0
		Costos variables	$23.651.990	$463.121.239	$0
		Costos variables por realización	$0	$0	$0
Total			**$ 237.734.015**	**$ 947.121.239**	**$ -**

Valor inicial aportes del asociado	**$1.184.855.254**
Costos fijos	$605.000.000
Costos variables	$579.855.254
Costos variables por realización	$0
Aportes del asociado ejecutados	**$237.734.015**
% aportes del asociado ejecutados	**20,1%**
Saldo aportes del asociado	**$947.121.239**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20211116-081716-445316-20932869
2021-11-17T10:55:19-05:00 - Pagina 42 de 49

RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:

Seguir implementando los planes y programas de conformidad a lo establecido en el anexo técnico del convenio 7458-2021, para continuar garantizando un servicio óptimo y con calidad a las personas mayores de la modalidad de atención Moderada. De igual manera se les recomienda seguir realizado las acciones necesarias para la contratación del talento humano requerido en el anexo técnico y garantizar la prestación del servicio.

DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES:

Ninguna

RELACIÒN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

ITEM	PERIODO DE PAGO *2021 – OCTUBRE*	VALOR
PENSIÓN	Se anexa Certificación de Pagos de Aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales firmada por la representante legal Hna. María Lucia Gaona Valdiviezo C.E218.141 y por el Revisor Fiscal Carlos Javier Moreno Montañez T.P 66989-T.	
SALUD		
RIESGOS PROFESIONALES		
PARAFISCALES		

RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONTRATO:

El asociado garantiza la implementación en la ejecución del anexo técnico, minuta contractual y lineamientos de manera satisfactoria garantizando la prestación de un servicio con calidad y oportunidad.

RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS:

Los recursos destinados para la ejecución del presente convenio están sujetos al seguimiento minucioso por parte del equipo de supervisión y entrega del informe de ejecución presupuestal en cada uno de los períodos durante el desarrollo del convenio.

RELACIÓN DE DESCUENTOS POR PERIODO DE DESEMBOLSO

Para el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de octubre de 2021 se presentaron las siguientes novedades: *100 días de novedades de alimentos (Hospitalizaciones) $1.505.500, 5 días de cupos no utilizados, por un valor de $75.275, para un total de $1.580.775.

Novedades Talento humano: Cargo de profesional en trabajo social, sin reemplazo del 1 al 3 octubre y del 25 al 30 octubre por valor de $1.163.117

¿ENTREGÓ INFORME DE EJECUCIÓN?

SI	X	NO	

RELACIONAR SOPORTES DEL INFORME:
INFORME TÉCNICO MENSUAL
- Informe Mensual
- Relación de las personas mayores atendidas -BASE DE DATOS
- Formatos relación metafísica – Consolidado Mensual de Novedades
- Planilla de asistencia (Cupos Actuales, novedades de ingresos y retiro, reporte de cupos atendidos en el mes)

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20211116-081716-445316-20932869
2021-11-17T10:55:19-05:00 - Pagina 43 de 49

- Cronograma de ejecución del convenio
- Entrega de elementos de aseo personal
- Relación de entrega de Pañales.
- Relación de entrega de Toallas Higiénicas
- Informe del Plan de Atención Institucional/PAI
- Informes escaneados completo de las áreas: Administrativa, Contables, Financiera, Gestión Ambiental, Nutrición y Salubridad, Ambientes adecuados y Seguros, Talento Humano, y Atención Integral para el Desarrollo Humano

INFORME FINANCIERO MENSUAL

¿PROCEDE PAGO EN ESTE PERIODO?

SI X	NO
EN CASO DE PROCEDER PAGO SE ANEXA AL PRESENTE INFORME CERTIFICACIÓN PARA PAGO: - Factura - Certificación de aportes firmada por el Revisor Fiscal	

INFORMACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO, DE ACUERDO CON LAS METAS DEL PROYECTO AL QUE PERTENECE:

El Centro de Comunidad de Cuidad Hogar San José Saramita garantizó la prestación del servicio con calidad, cumpliendo con la cobertura y obligaciones exigidas en el anexo técnico. A través de este convenio, cuentan con una cobertura de 100 personas mayores modalidad moderada.

A nivel cualitativo el asociado está cumpliendo con el objeto del Convenio, ha implementado diferentes acciones con la población atendida conforme a las orientaciones del modelo de atención del servicio de la Secretaría Distrital de Integración Social.

OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR:

Ninguna

FECHA DE ELABORACIÓN: noviembre 12 de 2021

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la ley 527 de 1999 y Decreto 2364 de 2012.

SONIA GISELLE TOVAR JIMÉNEZ
SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ

Elaboró: Equipo de Apoyo a la Supervisión convenio 7458-2021 periodos del 01/10/2021 a 31/10/2021

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20211116-081716-445316-20932869
2021-11-17T10:55:19-05:00 - Pagina 44 de 49

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

SUPERVISION CTO 7458-2021 PAGO 5

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

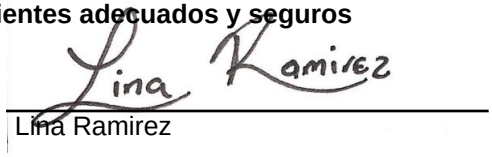
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20211116-081716-445316-20932869 Creación: 2021-11-16 08:17:16

Estado: Finalizado Finalización: 2021-11-17 10:55:06

Escanee el código para verificación

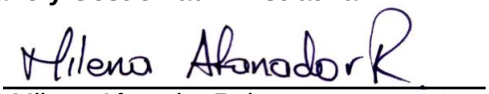
Elaboración: LINA MARÍA RAMÍREZ LEÓN ? Atención integral para el Desarrollo humano y ambientes adecuados y seguros



Lina Ramirez

lramirezl@sdis.gov.co

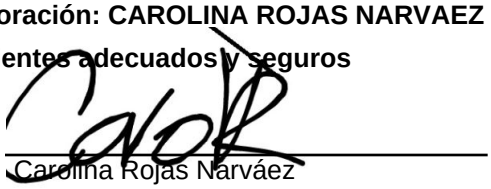
Elaboración: ALBA MILENA AFANADOR ROJAS? Atención integral para el Desarrollo humano y Gestión administrativa.



Milena Afanador Rojas

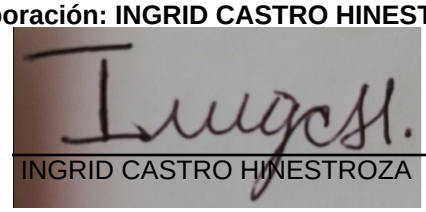
aafanador@sdis.gov.co
Contratista
Secretaría de Integración Social

Elaboración: CAROLINA ROJAS NARVAEZ - Atención integral para el Desarrollo humano y ambientes adecuados y seguros



Carolina Rojas Narváez
52739351
crojasn@sdis.gov.co
Apoyo a la Supervisión
SDIS

Elaboración: INGRID CASTRO HINESTROZA? Gestión administrativa



INGRID CASTRO HINESTROZA

icastroh@sdis.gov.co
APOYO A LA SUPERVISIÒN

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20211116-081716-445316-20932869
2021-11-17T10:55:19-05:00 - Pagina 45 de 49

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

SUPERVISION CTO 7458-2021 PAGO 5

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

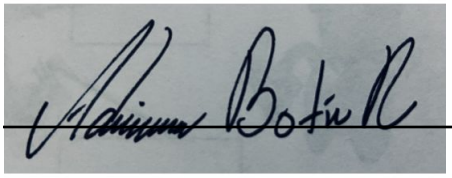
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20211116-081716-445316-20932869 Creación: 2021-11-16 08:17:16

Estado: Finalizado Finalización: 2021-11-17 10:55:06

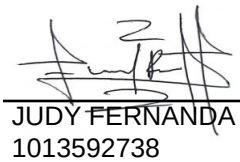
Escanee el código para verificación

Aprobación: ADRIANA DEL PILAR BOTIA RODRIGUEZ- Asesora jurídica



ABotia@sdis.gov.co

Revisión: JUDY FERNANDA ROJAS HERRERA- Revisión componente jurídico- abogada



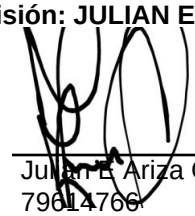
JUDY FERNANDA ROJAS HERRERA
1013592738
jfrojash@sdis.gov.co

Revisión: RICARDO ANDRES FORERO CLEVES- Contratista apoyo a la supervisión



Andrés Forero Cleves
80256143
rforeroc@sdis.gov.co

Revisión: JULIAN ENRIQUE ARIZA GONZALEZ - Contratista Gestión documental



Julian E Ariza G
79614766
jarizag@sdis.gov.co
Ref Gestión Doc Cps 9587- 2021
SDIS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20211116-081716-445316-20932869
2021-11-17T10:55:19-05:00 - Pagina 46 de 49

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

SUPERVISION CTO 7458-2021 PAGO 5

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

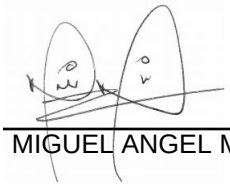
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20211116-081716-445316-20932869 Creación: 2021-11-16 08:17:16

Estado: Finalizado Finalización: 2021-11-17 10:55:06

Escanee el código para verificación

Revisión: MIGUEL ÁNGEL MEDINA CASTILLO- Líder equipo apoyo a la supervisión



MIGUEL ANGEL MEDINA CASTILLO

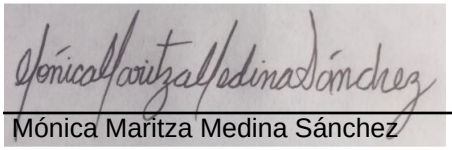
Mmedinac@sdis.gov.co

Elaboración: KELLY LIZBETH MANRIQUE JIMÉNEZ ? Gestión ambiental



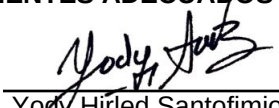
KellyLizbethManrique
52792822
kmanrique@sdis.gov.co
Contratista Ing Ambiental
SDIS

Elaboración: MÓNICA MARITZA MEDINA SÁNCHEZ- Nutrición y salubridad.



Mónica Maritza Medina Sánchez
52080156
mmedinas@sdis.gov.co
Contratista de Apoyo a la Supervisión
Secretaria Distrital de Integración Social

Elaboración: YODY HIRLED SANTOFIMIO BERMUDEZ ? INGENIERA CIVIL. COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS



Yody Hirled Santofimio Bermúdez
1018454045
ysantofimio@sdis.gov.co

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20211116-081716-445316-20932869
2021-11-17T10:55:19-05:00 - Pagina 47 de 49

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

SUPERVISION CTO 7458-2021 PAGO 5

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20211116-081716-445316-20932869 Creación: 2021-11-16 08:17:16

Estado: Finalizado Finalización: 2021-11-17 10:55:06

Escanee el código para verificación

Firma: SONIA GISELLE TOVAR JIMENEZ ? SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ

Sonia Giselle Tovar Jimenez

stovar@sdis.gov.co
Subdirectora para la Vejez
Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20211116-081716-445316-20932869
2021-11-17T10:55:19-05:00 - Pagina 48 de 49

REPORTE DE TRAZABILIDAD

SUPERVISION CTO 7458-2021 PAGO 5

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20211116-081716-445316-20932869 Creación: 2021-11-16 08:17:16

Estado: Finalizado Finalización: 2021-11-17 10:55:06

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	INGRID CASTRO HINESTROZA icastroh@sdis.gov.co APOYO A LA SUPERVISIÒN	Aprobado	Env.: 2021-11-16 08:17:17 Lec.: 2021-11-16 08:22:28 Res.: 2021-11-16 08:22:41 IP Res.: 181.61.17.106
Elaboración	Carolina Rojas Narváez crojasn@sdis.gov.co Apoyo a la Supervisión SDIS	Aprobado	Env.: 2021-11-16 08:22:41 Lec.: 2021-11-16 08:27:37 Res.: 2021-11-16 08:28:12 IP Res.: 186.31.209.71
Elaboración	Milena Afanador Rojas aafanador@sdis.gov.co Contratista Secretaría de Integración Social	Aprobado	Env.: 2021-11-16 08:28:12 Lec.: 2021-11-16 08:28:36 Res.: 2021-11-16 08:28:45 IP Res.: 186.155.43.45
Elaboración	Lina Ramirez lramirezl@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2021-11-16 08:28:45 Lec.: 2021-11-16 08:29:12 Res.: 2021-11-16 08:29:22 IP Res.: 191.156.189.136
Elaboración	Yody Hirled Santofimio Bermúdez ysantofimio@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2021-11-16 08:29:22 Lec.: 2021-11-16 08:30:09 Res.: 2021-11-16 08:30:24 IP Res.: 191.156.44.56
Elaboración	Mónica Maritza Medina Sánchez mmedinas@sdis.gov.co Contratista de Apoyo a la Supervisión Secretaria Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2021-11-16 08:30:24 Lec.: 2021-11-16 08:30:48 Res.: 2021-11-16 08:31:01 IP Res.: 190.84.36.243
Elaboración	KellyLizbethManrique kmanrique@sdis.gov.co Contratista Ing Ambiental SDIS	Aprobado	Env.: 2021-11-16 08:31:01 Lec.: 2021-11-16 08:51:08 Res.: 2021-11-16 08:51:37 IP Res.: 186.102.14.199
Revisión	MIGUEL ANGEL MEDINA CASTILLO Mmedinac@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2021-11-16 08:51:37 Lec.: 2021-11-16 08:56:15 Res.: 2021-11-16 08:56:22 IP Res.: 186.145.74.140
Revisión	Julian E Ariza G jarizag@sdis.gov.co Ref Gestión Doc Cps 9587- 2021 SDIS	Aprobado	Env.: 2021-11-16 08:56:22 Lec.: 2021-11-16 08:58:45 Res.: 2021-11-16 08:58:56 IP Res.: 186.84.88.235

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20211116-081716-445316-20932869
2021-11-17T10:55:19-05:00 - Pagina 49 de 49

REPORTE DE TRAZABILIDAD

SUPERVISION CTO 7458-2021 PAGO 5

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20211116-081716-445316-20932869 Creación: 2021-11-16 08:17:16

Estado: Finalizado Finalización: 2021-11-17 10:55:06

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Revisión	Andrés Forero Cleves rforeroc@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2021-11-16 08:58:57 Lec.: 2021-11-16 10:50:30 Res.: 2021-11-16 10:50:35 IP Res.: 186.155.230.106
Revisión	JUDY FERNANDA ROJAS HERRERA jfrojash@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2021-11-16 10:50:35 Lec.: 2021-11-16 10:52:50 Res.: 2021-11-16 10:52:56 IP Res.: 186.30.86.36
Aprobación	ADRIANA DEL PILAR BOTIA RODRIGUEZ ABotia@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2021-11-16 10:52:56 Lec.: 2021-11-16 11:40:14 Res.: 2021-11-16 11:40:18 IP Res.: 186.155.7.19
Firma	Sonia Giselle Tovar Jimenez stovar@sdis.gov.co Subdirectora para la Vejez Integración Social	Aprobado	Env.: 2021-11-16 11:40:18 Lec.: 2021-11-16 12:03:59 Res.: 2021-11-17 10:55:06 IP Res.: 186.155.7.19